

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 9

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



51 PERIODO LEGISLATIVO

24 de noviembre de 2022

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda
ALBRIEU, Luis Horacio
ANDALORO, Nancy Elisabet
ÁVILA, Marcela Alejandra
BARRENO, Pablo Victor
BELLOSO, Daniel Rubén
BERROS, José Luis
BLANES, Norberto Gerardo
CALDIERO, Sebastian
CASAMIQUELA, Ignacio
CIDES, Juan Elbi
CHIOCCONI, Antonio Ramón
CONTRERAS, Claudia Elizabeth
DEL AGUA, Adriana Laura
FERNÁNDEZ, Julia Elena
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GATTONI, Nayhibe
GEMIGNANI, María Liliana
GRANDOSO, María Inés
HERRERO, Helena María
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío
JOHNSTON, Carlos Alberto
LÓPEZ, Facundo Manuel
MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Juan Carlos
MARTINI, María Eugenia
MÁS, María Alejandra
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo
MORALES, Silvia Beatriz
MUENA, Juan Pablo
NOALE, Luis Angel
PICA, Lucas Romeo
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RIVAS, José Francisco
ROCHAS, Nicolás
SALZOTTO, Daniela Silvina
SILVA, Mónica Esther
SOSA, Fabio Rubén
SZCZYGOL, Marcelo Fabián
TORRES, Nélida Norma
VIVANCO, Graciela Noemí
VOGEL, María Elena
YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

JEREZ, Marcelino Elban
VALDEBENITO, Graciela Mirian

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 8 y 21 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 41 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Darío Ceferino Ibañez Huayquian y a la señora legisladora María Elena Herrero a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

SR. MANGO - Señor presidente, el orden de legisladores para izar las banderas, cuando va llegando vuelven a empezar. Así que antes del 10 de diciembre...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿En serio? Es por orden alfabético, vamos por la "h", me parece que está cerca si no interpreto mal. Gracias

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ - Presidente voy a hacer un pedido porque tengo presión, ya que el legislador Mango lo planteó. Yo tengo la "z", la "v" y la "y" acá atrás, y lo que están planteando es chances de que arranquemos en una bandera de arriba para abajo en el abecedario y la otra hacia de abajo arriba. Porque si no van a, creo que al ritmo que venimos no le alcanza el mandato, van a tener que reelegir.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Hoy se prorroga el periodo de sesiones ordinarias capaz que hasta el 31 de diciembre podemos hacer sesiones para que lleguemos. Pero tomo en cuenta el periodo del orden alfabético.

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde al periodo de licencia.

Tiene la palabra el señor López

SR. LÓPEZ - Si presidente. La licencia para el legislador Jerez y la legisladora Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI - Si presidente. Para decirle que la legisladora María Inés Grandoso está viniendo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien, tomamos constancia. Más allá de si se sumen o no durante el periodo, el legislador Juan Martín no tiene pedido de licencia.

En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de octubre de 2022.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 392/2022 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Viedma, 18 de noviembre de 2022. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 24 de noviembre de 2022 a las 08,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- *Regístrese, comuníquese y archívese.*

Firman: *Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.*

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/2022.

Presentación que ya fue distribuida vía email antes de esta sesión y que obra también en las bancas de los presidentes y presidentas de los bloques. Si no hay observaciones se da por aprobado.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

2/Otermin

Me hicieron llegar un listado de pedidos iniciales del uso de la palabra, vamos a iniciar con el pedido de homenaje del legislador Johnston.

Tiene la palabra el señor legislador Johnston.

SR. JOHNSTON – Gracias, señor presidente. Buenos días legisladoras, legisladores.

Bueno, el 20 de noviembre próximo pasado se conmemoró otro aniversario más del descubrimiento del petróleo en la Provincia de Río Negro, fue en aquella madrugada del año 1959, en Catriel Oeste, en Catriel, en donde un grupo de avezados, personas, descubrieron este oro negro.

Recuerdo o recordamos un nombre de ellos, que fue Ponciano Rañil, lo conocí, un hombre íntegro dedicado pura y exclusivamente al oro negro, a YPF, a esa empresa de bandera que tuvo la subadministración, o sea funcionó en Catriel durante esos años, la administración estaba en Cutralcó. Río Negro se convierte ese día en provincia petrolera y Catriel en la ciudad más importante del petróleo, de la extracción hidrocarbúrica hasta la fecha.

En todos estos años, 63 años, hubo muchos vaivenes, hubo sufrimientos y hubo también décadas doradas; una de ellas, la peor que recuerdo que me tocó vivirla, fue en la década de 1990 cuando el Presidente Carlos Menem privatiza YPF, bueno, hubo un nexo de personas de más del 40 por ciento de la población de Catriel, bueno, tomó otro rumbo, otros lares y quienes nos quedamos, bueno, de ese corazón, esa templanza que tiene el ciudadano, el vecino, la vecina de Catriel hace que Catriel no caiga.

Pero hay que destacar un hecho muy importante porque la verdad que Catriel surge con mucho ahínco cuando se hace la primera renegociación de los contratos petroleros, que lo puede hacer la provincia, que fue nuestro ex Gobernador Alberto Weretilneck.

Y tuve la oportunidad, la felicidad, el honor, de haber participado de aquella épica, de los cuales la primera renegociación no se hizo, quedó trunca, Río Negro perdió 600 millones de dólares por actitudes mezquinas, no voy a hacer nombres porque no corresponde, pero sí es bueno recordarlo porque con todos esos millones se hubiesen podido hacer muchas obras.

Pero hubo otra oportunidad, que fue un 30 de diciembre aquí en este recinto, donde se aprueba la Renegociación de los Contratos Petroleros y de ahí hay un cambio, creo que junto con el Plan Castello fueron los dos -digamos- planes de desarrollo e integración que nunca ha visto la provincia.

3/Valla

Realmente no existieron y no existen hoy ciudades chicas, ciudades grandes, comisiones de fomento no atendidas; o sea, hubo un gobernador presente en cada lugar, en cada territorio, en cada metro cuadrado de nuestra querida provincia.

Haber sido partícipe de eso, donde se hicieron hospitales, escuelas, se compraron ambulancias, automóviles para el equipamiento para la policía, se hicieron caminos, se hicieron infraestructuras en todas las ciudades. Bueno, eso fue conjuntamente con el Plan Castello lo que nos ha desarrollado y lo que nos ha marcado un rumbo hacia adelante a cualquiera que le toque en estos tiempos administrar la Provincia de Río Negro y/o cualquier ciudad de rionegrina.

Tiene que tener una mirada integradora, una mirada superadora, una mirada diferente de la que veníamos dando en décadas anteriores.

Es por eso que hoy Río Negro a pesar de las vicisitudes económicas que está atravesando el país sigue siendo y estando dentro de las 6 mejores provincias de la Argentina.

Por último, también quiero destacar que en Catriel Oeste, la Empresa Aconcagua hoy explota y explora y extrae el hidrocarburo, el hidrocarburo; o sea el petróleo, hace prácticas profesionalizante con diferentes instituciones de Catriel.

Bueno, hoy también en oportunidad de invitarlos a todos ustedes para que el 8, 9 y el 10 del mes que viene participen, vayan, conozcan la Fiesta Provincial del Petróleo que es una de las fiestas más importantes de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. Hecha la invitación, pasamos al siguiente uso de la palabra

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva.

SR. SILVA – Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad para referirme al aniversario de Luis Beltrán, el próximo miércoles 30 de noviembre será el aniversario de mi pueblo.

Quería comentar básicamente que le costó mucho a Beltrán decidir cuál era su fecha de aniversario.

Esto le pasó a muchas ciudades de nuestra provincia, a muchas localidades que debieron bucear en su historia para poder determinar una fecha de fundación, muchas veces buscaban fechas de fundación que correspondieran al período lectivo, de modo tal de que cuando se produjeran los actos existiera la posibilidad de que esos actos contaran con la presencia de las escuelas; y en el caso de Luis Beltrán, también hubo que bucear bastante en la historia y no siempre estuvo tan claro cuál era su fecha de fundación.

En Río Negro hay solamente tres ciudades, Viedma, Choele Choel y Roca que tienen un acta de fundación y que registran la colocación de una piedra fundamental, por lo tanto hay documentación específica que habla de su día de fundación.

Sin embargo, el resto de las ciudades tienen que bucear un poco en su historia y buscar cuál puede ser.

En Luis Beltrán muchos de nosotros hemos pensado que la fecha de fundación podría haber sido el 24 de septiembre de 1902, momento en el cual llegaron para instalarse definitivamente 70 familias galesas, que dieron origen al amanzanamiento y la construcción urbana del pueblo de Luis Beltrán.

También es cierto que Luis Beltrán tiene una historia anterior a esa instalación de las familias galesas, una construcción que se registra a mediados del Siglo XIX y que tuvo que ver con la trashumancia de los pueblos indígenas, que transportaban ganado hacia Chile y que esa isla de Choele Choel en la que hoy se encuentra Luis Beltrán, era uno de los lugares seguros de paso para quienes se establecían allí, para quienes estaban allí por un tiempo engordando en ganado.

4/Rojas

Por ejemplo, en 1934 también hay un hecho fundamental que es que Rosas, el General Juan Manuel de Rosas, luego de haberse acercado a la isla en varias oportunidades y haber establecido pactos con quienes allí vivían, recibió un premio por parte de la Legislatura de Buenos Aires estas tierras de la isla de Choele Choel que él después cambió por otras en la Provincia de Buenos Aires.

O sea, hay varias fechas, pero Luis Beltrán ha tomado el 30 de noviembre de 2011, que es la fecha de un decreto de Roque Sáenz Peña, el presidente Roque Sáenz Peña, que marca el momento en el cual aparece la denominación Luis Beltrán.

Quiero contarles que Luis Beltrán es así como aparece en el decreto presidencial, sin Fray, no era Fray Luis Beltrán, lo que decía el decreto, dice simplemente Luis Beltrán, pero yo estimo que la presencia de una comunidad salesiana muy importante es la que hizo que durante la década del '70 empezara a usarse este Fray Luis Beltrán, incluso en la cartelería se ponía Fray Luis Beltrán, pero el decreto dice simplemente Luis Beltrán.

Entonces, este 30 de noviembre Luis Beltrán va a tener 111 años desde la firma de ese decreto en el que el presidente Roque Sáenz Peña lo reconoce como un pueblo distinto de otro pueblo que ya se había fundado, Pueblo Grande de Choele Choel que hoy es Lamarque.

Entonces, en este momento Luis Beltrán se constituye en una unidad separada y se constituye en una comunidad organizada con todos los requisitos urbanos de la época y con todo lo que refiere a sus propias autoridades.

Se van a festejar entonces 111 años de una localidad que tiene como característica su hospitalidad, que tiene como característica su dinámica cultural. Una localidad que recientemente ha recuperado una de sus fiestas más importante porque son fiestas que se realizan en la calle, en la plaza, es la fiesta del teatro El Galponeando.

Entonces, una localidad que está viva, que es dinámica, que es hospitalaria y que espera que para este 30 todas las personas que deseen acompañar este acto nos visiten, el intendente Del Río estará agradecido y con los brazos abiertos esperando que cada una de las personas de buena voluntad que quieran llegar nos visiten para festejar juntos 111 años de vida oficial y muchísimos más de vida comunitaria. Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, la señora legisladora María Inés Grandoso.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente. Buenos días a cada uno y a cada una de ustedes.

Para mí es una alegría poder hoy en este punto del Orden del Día hablar de Dina Huapi, mañana va a estar cumpliendo 36 años, una joven ciudad de nuestra Provincia. Joven porque en realidad hace muy poquito se conformó como ciudad, pero sus inicios datan de la época de 1950 cuando los primeros dinamarqueses se instalaron ahí y luego porque ellos decidieron así hacerlo empezaron a fraccionar sus lotes como para poder darle espacios a otras familias, y ya en el 1974 y 1976 se empezaban a ver las primeras viviendas a instalarse ahí en la ciudad y empezar a alojar esas primeras familias.

Ya en 1980 el crecimiento de la ciudad permitió que empezara a formarse la comisión de fomento, el 25 de noviembre de 1986 se conformó como una Comisión de Fomento, pero a ese aumento de la población, al deseo de esos habitantes y al trabajo de las vecinas y vecinos, en el 2008, el municipio se conformó como una ciudad, como un municipio autónomo a través de la ley que fue aprobada por aquí en esta Legislatura, la ley 4320.

5/Cerutti

Dina Huapi hoy es un municipio moderno, eso les quiero contar, quiero contarles que entre esas cosas de la modernidad se despapelizó, tiene oficinas y facturas virtuales para que los trámites de vecinos y vecinas sean mucho más ágiles, está en continuo crecimiento.

En Dina Huapi ese crecimiento no sólo se ve en aquellas personas que allí deciden ir a radicarse, sino también en la duplicación, por ejemplo de las habilitaciones comerciales que se dieron en estos último tiempos.

Gracias a las políticas públicas del Gobierno Provincial también se ha hecho un gran trabajo porque vecinos y vecinas de la ciudad han podido regularizar su situación dominial de las tierras.

El Gobierno Municipal, con su intendenta Mónica Balseiro, ha podido resolver problemas de larga data de esta pequeña, digo pequeña ciudad comparada con otras de la provincia; para ello ha invertido en cosas que me permiten poder contarles, como la adquisición de un generador eléctrico para sostener la provisión de agua cuando se corta la energía eléctrica; como así también la provisión de cisternas de agua para mejorar la red potable.

Está hoy construyendo los vestuarios de su polideportivo, refuncionalizando una de las calles principales, que es una colectora, la calle Estados Unidos; ha comprado 500 contenedores para mejorar el servicio de recolección de residuos; ha sumado muchísimos más vehículos a su flota de camiones y motoniveladoras.

Pero no sólo en lo que tiene que ver en infraestructura y las obras, sino también Dina Huapi ha crecido a nivel turístico.

En el 2019 habían 354 plazas en 30 alojamientos, hoy esas plazas se duplicaron a más de 600 plazas turísticas en 60 alojamientos, eso permitió que en esta última temporada alta hubiera una ocupación del 98 por ciento de esas plazas; y para Dina Huapi, para una ciudad creciente, incipiente, como ella es sumamente importante, porque han trabajado muchísimo para eso, para también ser una ciudad turística atento a que está al lado de una ciudad tan grande como Bariloche que es emblema de lo que es el turismo.

Dina, como le decimos cariñosamente los barilocheños y en general creo que casi todos los rionegrinos y rionegrinas, hoy no tiene deudas, es un municipio ordenado financieramente; y sigue en constante crecimiento no sólo en su infraestructura sino en los proyectos que tiene a futuro y la población que ahí se va radicando día a día.

Por eso hoy para mí es importante poder saludar a cada vecino, a cada vecina, a cada amiga y amigo que vive hoy ahí en Dina Huapi; a la intendenta, a su equipo de trabajo que ha podido revertir la ciudad y mejorarla día a día; a cada trabajador y cada trabajadora municipal, a todos y a cada uno de ellos muy feliz cumpleaños. ¡Felices 36 años Dina Huapi!, y espero que estas jornadas que han empezado ya desde el lunes con muchas actividades para homenajear a la ciudad en el acto central que va a ser el día sábado, por supuesto todos invitados, podamos disfrutarlo todos en comunidad.

Así que feliz cumpleaños Dina Huapi. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

En este homenaje me toca hacer un reconocimiento a los militantes y militantes juveniles, estudiantiles, obreros, en una fecha que para el sentimiento peronista es sumamente importante en nuestra historia y también en la historia de nuestro país.

Hace 50 años miles y miles de argentinos y de argentinas, de compañeros y compañeras fueron a recibir al líder más importante de los últimos años.

Fuimos a recibir, digo fuimos porque nos sentimos representados los militantes actuales, de esos compañeros y compañeras que fueron a Ezeiza contra viento y marea, contra la represión, después de 18 años de proscripciones. Y realmente compañeras y compañeros que durante 18 años dieron la vida, literalmente la vida por Perón.

6/Brandi

El *Perón vuelve* en que cada uno de los paredones blancos que había en nuestro país era la rebeldía de un pueblo que extrañaba a su líder, era la rebeldía de un pueblo que quería que el mayor líder que tuvo nuestro país volviera a su tierra.

Una proscripción que fue parte de los distintos gobierno militares pero que también estuvo apañado por algunos gobiernos constitucionales que claramente estaban condicionados por las Fuerzas Armadas.

Yo recién decía de las paredes que decían *Perón Vuelve*, después otras *Lucha y vuelve*; y eso es lo que hicieron miles y miles de compañeros durante 18 años de proscripción del general Juan Domingo Perón y todas las banderas que nos representan como peronistas.

A los militantes de ayer mi enorme agradecimiento y reconocimiento como argentino y como peronista, porque en definitiva militaron no sólo por la vuelta de Perón sino por la grandeza de la Patria y eso se agradece y se agradece como militante pero también se agradece como dirigente político que hoy puede gozar de poder estar aquí, en la Casa del Pueblo de Río Negro, hablando y levantando la bandera que algunos estarán de acuerdo y otros no, pero levantando las banderas de un espacio político tan importante como el que fundó el General Juan Domingo Perón.

Hoy, en tiempo de democracia con una militancia decidida, la militancia que está activa, una militancia que no va a entregar las banderas del Justicialismo, que no va a entregar las banderas de Perón, de Evita, de Néstor y de Cristina, una militancia que quiere el debate, una militancia que quiere participar de las decisiones, una militancia que está al pie del cañón, lo vemos en cada una de las reuniones que tenemos, lo vemos en cada una de las unidades básicas, esa militancia de ayer y la de hoy; la de ayer logrando la vuelta de Perón, y la de hoy trabajando para no entregar las banderas del Justicialismo. Muchas gracias presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi más sinceras condolencias y el doloroso vacío y la sensación de orfandad que hoy sentimos por el fallecimiento de Hebe de Bonafini, por mí por todos nosotros y fundamentalmente por la democracia Argentina.

Tomarme estos breves minutos para hablar de Hebe y de dos ideas que nos marcó la presidenta de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, como se ha dicho varias veces en este recinto la democracia no es un sistema perfecto y no es tampoco el mismo en todo tiempo ni lugar.

No es lo mismo la democracia que construyó España después del franquismo o lo que fue Alemania después de la guerra o la democracia que recuperó Brasil luego de 20 años de dictadura o la democracia sudafricana al término de la Apartheid.

Y creo que aquello que es propio de nuestra democracia Argentina, señor presidente, la identifica y la distingue a nivel mundial la formación y la lucha de los organismos de Derecho humanos Madres, Abuelas, la Asamblea permanente por los Derechos Humanos entre otros, que empujaron, que lucharon en tantos casos y que dejaron la vida por la recuperación institucional.

Asistieron a las víctimas, documentaron y denunciaron los crimines del Estado cuando todo era silencio.

Es elemental e innegable, señor presidente, esta tarea constante y también creo que es una deuda; y creo que dos temas por lo menos los que quería destacar en este pequeño homenaje a Hebe, sus enseñanzas.

7/Millaguan

Dos de sus enseñanzas, que creo que es un excelente punto de partida a considerar y evaluar, qué han hecho los gobiernos a lo largo de casi 40 años de democracia, qué han hecho con y por los Derechos Humanos, señor presidente; cuáles fueron sus políticas públicas, qué lugar institucional le dieron a los Derechos Humanos, cómo estos gobiernos de todos los signos políticos, los pasados, los actuales, también este gobierno provincial del que formamos parte, honraron la consigna que es la marca en el orillo en la democracia Argentina: Memoria, Verdad y Justicia.

Empecemos por ahí y creo que también es una invitación a todos y todas para repasar que ha hecho cada uno de los gobiernos en los 40 años de la democracia en relación a los Derechos Humanos.

Y una segunda idea, que nos deja Hebe, y que es tan profunda y tan sencilla que la dictadura y el neoliberalismo son cara de la misma moneda, la pobreza, el desempleo, nuestros jubilados, pero también el lawfare y el partido mediático judicial en la región y en la Argentina, señor presidente; lo iguala la ideología del despojo, la violencia política, el desprecio por el Estado, por las instituciones en las que sin embargo se instalan y sobre todo precisamente el desprecio por los Derechos Humanos.

Recordarán el curro de los Derechos Humanos, lo llamaron; las consecuencias están a la vista, por eso hemos heredado una deuda y una deuda con el pasado, pero con las generaciones que vendrán, hasta tanto todos lo crímenes reciban condena y hasta que el último nieta sea recuperado.

Y una tarea constante, en tanto un sector político o un sector de la política Argentina avanza sobre los derechos de todos y todas, arrasa con los bienes públicos naturales, destruye la economía y gatilla una pistola a centímetro de la cabeza de la vicepresidenta, ¿quienes son, señor presidente?, aquellos mismo que hoy se hacen los distraídos, los mismos que hoy guardan silencio y seguramente los mismos que le molestará este pequeño homenaje a la querida Hebe. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Muchas gracias, señor presidente.

No voy a hablar, bueno en realidad, quiero adherir a casi todos los homenajes que se hicieron durante con antelación al uso de la palabra.

Quiero homenajear a familiares de víctimas de hechos violentos, quiero homenajear en esta oportunidad a familiares de víctimas que han transformado ese irreparable dolor, ese tremendo dolor, por la

pérdida de un ser querido en alguna acción, en alguna acción positiva para dejarle a nuestra comunidad, a nuestra sociedad.

En una muestra de tremendo coraje y valor muchos de estos familiares crearon una agrupación que brinda contención, asistencia y acompañamiento a personas que se encuentran atravesando situaciones similares; han generado proyectos, iniciativas, visibilización de los problemas.

Y así fue que hace poquitos días, el día 28 de octubre se realizó una jornada provincial, tuvo lugar en esta ciudad, a la que fuimos invitados todos, solo asistimos dos bloques, una pena, pero en este emotivo evento se habló de la necesidad de buscar canales de comunicación y de tender puentes, puentes entre el sistema de Justicia, el Estado general y la política, ¿y para qué?, para no ser revictimizado, para finalmente que la Justicia y esos puentes tengan un mirada en contexto.

Acá tengo esta flor que me hicieron llegar con un cartelito con dice “*Jornada Provincial de Familiares de Víctimas de Hechos Violentos*” y que fue la que se entregó en aquella jornada y me comprometí a traerla al recinto y mostrársela a todos ustedes.

8/Verteramo

Creo que esta esta flor que nos entregaron significa la resiliencia, significa ese paso doloroso de las familias y esa búsqueda constante de encontrar en la comunidad esa empatía necesaria para salir adelante, para sentirse acompañados y fundamentalmente acompañados por la política, por quienes hoy estamos en alguna función pública y podemos aportar un granito de arena para que ese tremendo dolor sea, de alguna manera, morigerado.

Por supuesto que todavía hay mucho por hacer, por ponernos del lado de las víctimas y de garantizar el acceso efectivo a la Justicia. Por eso el 31 de octubre pasado presenté un proyecto de ley, el 1141/22 que adhiere a una Ley Nacional que es la 27.372 de derechos y garantías de personas de víctimas de delitos que por supuesto aún espera ser tratado en comisiones y que creo que es necesario y justo que la Legislatura lo trate; así que, seguramente vamos a estar tratándolo en comisiones.

Y de alguna manera la Legislatura va a estar dando de esta manera una atenta escucha a víctimas y familiares que hoy, como dije al inicio, tienen tiempo y energía para tratar de encontrar en nosotros y en la sociedad en general un canal de contención.

A fin de cuentas, estamos hablando de una mejor justicia y de una mejor relación entre la justicia, la política y la comunidad. Así que, vaya este homenaje a los familiares de víctimas de hechos violentos. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. Si no hay más pedidos en el uso de la palabra, cerramos el espacio para homenajes.

Pasamos ahora al siguiente punto del Orden del Día, **Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**”. Si las hubiera. No me habían hecho llegar ningún pedido, se mantiene así.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Conforme al procedimiento adoptado y para dar mayor agilidad legislativa, por secretaría se dará lectura de los números de proyectos y las comisiones que deban emitir su dictamen en cada caso.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente, los siguientes proyectos necesitan el dictamen de las comisiones de Sociales, Asuntos Constitucionales y Presupuesto. Expedientes: 1084/2022, 1091/2022, 1105/2022...

RETIRO DEL EXPEDIENTE NRO. 428/2022 **Consideración**

- Ante una interrupción, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López, tiene una interrupción.

SR. LÓPEZ – El 428/2022 habría que retirarlo por objeto cumplido.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – 428/2022.

SR. LÓPEZ – Es el primero del Orden del Día en el Artículo 75.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado, el expediente se retira del Orden del Día.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador López, la legisladora Martini me avisa por cucaracha -como dicen en la tele- habiendo pasado el espacio del pedido sobre tablas ya habíamos iniciado con los proyectos de comunicación; la legisladora tiene la intención de pedir un proyecto, si usted lo permite volvemos para atrás y volvemos al punto anterior del Orden del Día.

Secretario va tener que volver a leer todo lo que leyó, rebobinamos, la Cámara no está en comisión. Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra la legisladora Martini.

9/Bijarra

SRA MARTINI - Si presidente, gracias y disculpas, es para pedir **sobre tablas el proyecto de declaración número 1136/2022**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Estamos buscando el texto del proyecto, si usted lo tiene ya mas presente.

SR. LOPEZ – Es un proyecto del legislador Noale respecto del trasvaciamiento del agua del río Negro al Colorado y hay dos o tres que están y el del legislador Noale fue primero y nos olvidamos, se nos pasó en Labor Parlamentaria los otros días, entonces nobleza obliga que si fue el primero que lo presentó que no se quede afuera, por eso estamos haciendo la excepción del sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ¿Los votos del bloque estarían para tratarlo? ¿Hay asentimiento?

SR. LOPEZ – Si.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, hay asentimiento, reúne la mayoría necesaria el proyecto 1136/2022 pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión de hoy.

Gracias legisladora

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ahora si continuamos con lo que ya habíamos avanzando el tratamiento el artículo 75 del Reglamento Interno, ya habían dado la aprobación para constituir la Cámara en Comisión y va a volver a leer el secretario cada uno de los proyectos y las comisiones que deban emitir su dictamen en cada caso.

PROYECTO "ECOCLUB34" DE LA ESRN N° 34 Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 818/2022, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el proyecto "EcoClub34" de la ESRN n° 34 de la localidad de Ingeniero Huergo, seleccionado para participar en la Feria de Innovación Educativa Provincial realizado en Las Grutas en el mes de octubre de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**"DANZAR HUERGO", SELECCIONADO PARA EL CERTAMEN CÓRDOBA DANZA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 948/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario el desempeño del cuerpo de baile y maestros de la escuela de danzas "Danzar Huergo", en el selectivo del certamen Córdoba Danza realizado en la Provincia del Neuquén los días 27 y 28 de agosto de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**“CONCURSO INTERNACIONAL DE ACEITES DE OLIVA VIRGEN OLIVINUS 2022”
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1022/2022, proyecto de declaración**: De interés social y productivo la participación y las distinciones obtenidas por los aceites de oliva virgen extra de la ciudad de Viedma en el Concurso Internacional de Aceites de Oliva Virgen OLIVINUS 2022, que se llevó a cabo en la Provincia de Mendoza durante el mes de septiembre de 2022. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**“CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE VILLA REGINA”**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1049/22, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la celebración del convenio entre la Universidad Nacional del Comahue y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina, que tuvo lugar el 5 de octubre de 2022, el cual permitirá a los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) acceder a descuentos en comercios adheridos. (Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**PRIMER TALLER "ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL
ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 1057/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el Primer Taller "Estrategias de mediación para la resolución de conflictos en el ámbito de la Administración Pública", realizado en la ciudad de Viedma el 21 de octubre de 2022. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

“PRIMER TALLER “HERRAMIENTAS PARA LA PACIFICACIÓN. MEDIACIÓN ESCOLAR”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1058/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el Primer Taller "Herramientas para la Pacificación. Mediación Escolar", destinado a la comunidad educativa en general, realizados los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Viedma. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

“TRAYECTORIA MUSICAL GRUPO GRANIZADO”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1064/2022, proyecto de declaración**: De interés social y cultural la trayectoria musical alcanzada por el "Grupo Granizado", cuyo nacimiento fue en la localidad de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, el día 16 de octubre de 1992. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“SEXTA EDICIÓN DE LA EXPO VALLE MEDIO EMPRENDE”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1067/2022, proyecto de declaración:** De interés social, económico y comunitario la sexta edición de la "Expo Valle Medio Emprende", que tuvo lugar los días 12 y 13 de noviembre de 2022 en la localidad de Luis Beltrán. (Mónica Esther SILVA; Fabio Rubén SOSA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“5º ENCUENTRO DE ACORDEONES EN LA LOCALIDAD DE EL CUY”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1070/2022, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el 5º Encuentro de Acordeones, que se realizó el primer fin de semana de octubre en la localidad de El Cuy. (Nélida Norma TORRES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

R. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**“CONGRESO NACIONAL POR MALVINAS Y LA SOBERANÍA EN EL ATLÁNTICO SUR,
PLATAFORMA CONTINENTAL, RECURSOS NATURALES Y ANTÁRTIDA”
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1082/2022, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el "Congreso Nacional por Malvinas y la Soberanía en el Atlántico Sur, Plataforma Continental, Recursos Naturales y Antártida", realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 3 y 4 de noviembre de 2022.

(Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

“CENTÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE CINCO SALTOS”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1083/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico, económico y productivo el Centésimo Octavo Aniversario de la ciudad de Cinco Saltos, conmemorado el día 10 de noviembre de 2022. (María Elena VOGEL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**“PRIMER CONGRESO SUDAMERICANO Y ARGENTINO DE NEWCOM”
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1084/2022**, **proyecto de declaración:** De interés turístico, deportivo y social el Primer Congreso Sudamericano y Argentino de Newcom, realizado los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

“TERCER TORNEO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN DEL COMAHUE DE GOALBALL”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1091/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la realización del Tercer Torneo Deportivo de Inclusión del Comahue de Goalball, realizado los días 11 y 12 de noviembre de 2022 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**“160° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE GUARDIA MITRE”
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1100/2022, proyecto de declaración**: De interés histórico y social el 160° Aniversario de la localidad de Guardia Mitre, a celebrarse el 16 de diciembre de 2022. (María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“PRIMER FESTIVAL MEDIEVAL”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1105/2022, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y cultural el Primer Festival Medieval, realizado los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022 en el Balneario Las Grutas. (María Liliana GEMIGNANI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

“24 HORAS PEDALEANDO POR UN SUEÑO”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1106/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo las actividades de la jornada "24 horas Pedaleando por un Sueño", desarrollado los días 12 y 13 de noviembre de 2022 en la ciudad de Villa Regina.

(Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“CHARLA INFORMATIVA Y ENTREGA DE FOLLETERÍA SOBRE EL USO DEL BASTÓN BLANCO EN SAN CARLOS DE BARILOCHE”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1107/2022**, **proyecto de declaración:** De interés social y educativo la charla informativa y entrega de folletería que llevó a cabo, el día 14 de octubre de 2022 en el Hospital Zonal "Dr. Ramón Carrillo", la Asociación Civil Los Buhos de San Carlos de Bariloche, con el propósito de concientizar sobre el uso del bastón blanco. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE COMALLO”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1109/2022, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el vigésimo aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal de la localidad de Comallo. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“PATAGONIA KITE EDICIÓN 2022”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1115/2022, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y deportivo el "Patagonia KITE Edición 2022", que se realizó los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2022 en las playas del Balneario El Cóndor. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“REPUDIO AL VIOLENTO ASESINATO DE LA JOVEN ISRAELÍ MASHA AMINI”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1116/2022 proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio al violento asesinato de la joven israelí Masha Amini, quien fue detenida y golpeada por no llevar el hiyab (velo) de manera correcta el pasado 13 de septiembre de 2022, y su solidaridad con todas las mujeres de Irán.

(Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“ENCUENTRO DE FAMILIARES VÍCTIMAS DE HECHOS DE VIOLENCIA”

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1123/2022, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario las Jornadas de Encuentro de Familiares Víctimas de Hechos de Violencia, que se llevó a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2022 en la ciudad de Viedma y en el Balneario El Cóndor. (Marcela Alejandra AVILA; María Liliana GEMIGNANI; Nancy Elisabet ANDALORO; Graciela Mirian SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; Elban Marcelino JEREZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

“CONGRESO PATAGONIA 2022 -CÁNCER DE MAMA”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1125/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo y sanitario el Congreso Patagonia 2022 - Cáncer de Mama, realizado los días 18 y 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

10º EDICIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL ISLAS MALVINAS "PROHIBIDO OLVIDAR"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1126/2022**, **proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y deportivo la realización de la 10º edición del Torneo de Fútbol Infantil Islas Malvinas "Prohibido Olvidar", que se desarrolló desde el 15 de octubre al 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CONGRESO NACIONAL DE ESTRELLAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1129/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el "Congreso Nacional de Estrellas", desarrollado los días 10 y 11 de noviembre de 2022 en Colón, Provincia de Buenos Aires. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

EXPOSICIÓN DE PIEZAS DE CERÁMICA GRES, ELABORADAS POR "MAGMA PATAGONIA" DE LA LOCALIDAD DE VILLA LLANQUÍN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1130/2022, proyecto de declaración:** De interés productivo, artístico y social la exposición de piezas de cerámica Gres, elaboradas por "Magma Patagonia" de la localidad de Villa Llanquín, seleccionadas en carácter de finalistas en el Concurso Diseño Emergente organizado por la Feria Puro Diseño, que se realizó del 4 al 6 de noviembre de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

5º CAMPEONATO PATAGÓNICO PROMOCIONAL DE VÓLEY (CAPAPROV)
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1131/2022, proyecto de declaración** : De interés social y deportivo el 5º Campeonato Patagónico Promocional de Vóley (CaPaProV), que se realizó del 25 al 28 de octubre de 2022 en el Club de la Asociación Civil Vóley Bariloche.

(Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CAMPEONATO REGIONAL DE RALLY "ANIVERSARIO DE LOS MENUÇOS"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1132/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la 8º fecha del Campeonato Regional de Rally "Aniversario de Los Menuços", realizados entre los días 28 y 30 de octubre de 2022 en esa localidad. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

97º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE MAINQUÉ
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1137/2022, proyecto de declaración:** De interés social, histórico y cultural la conmemoración del 97º Aniversario de la fundación de la localidad de Mainqué, el pasado 28 de octubre de 2022. (Marcela Alejandra AVILA; José Francisco RIVAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CAMPEONATO OBTENIDO POR EL SELECCIONADO JUVENIL DE RUGBY DEL ALTO VALLE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1142/2022, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el campeonato obtenido por el Seleccionado Juvenil de Rugby de la Unión de Rugby del Alto Valle en el Torneo Select 12, llevado a cabo en Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, desde el 27 al 30 de octubre de 2022. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CORRECAMINATA REGINA SE MUEVE, 1º EDICIÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1146/2022, proyecto de declaración**: De interés educativo, deportivo y social la Correcaminata Regina se mueve, 1º Edición, organizada por la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) n° 145, que se llevó a cabo el día 9 de noviembre de 2022 en el marco del 98º Aniversario de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CAUDAL DEL RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1155/2022, proyecto de declaración**: Su más enérgico rechazo frente a los proyectos que pretende llevar a cabo el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para hacer un uso abusivo del caudal del río Negro. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI; Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Alejandro RAMOS MEJIA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

FINAL DEL SAFARI REGIONAL 2022 EN LA LOCALIDAD DE VALCHETA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1156/2022, proyecto de declaración**: De interés deportivo, cultural, turístico y social la final del Safari Regional 2022, realizada los días 5 y 6 de noviembre de 2022 en la localidad de Valcheta. (Nayibe Antonella GATTONI; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**I JORNADA IBEROAMERICANA DE AGRIMENSURA Y NOTARIADO
EN EL DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1157/2022, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la I Jornada Iberoamericana de Agrimensura y Notariado en el Derecho Registral Inmobiliario, realizado los días 10 y 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS; Julia Elena FERNANDEZ; Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

PROYECTO DE TRASVASAMIENTO DE AGUA DEL RÍO NEGRO HACIA EL RÍO COLORADO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1158/2022, proyecto de comunicación**: A la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, que realice las gestiones necesarias a efectos de oponerse al proyecto de trasvasamiento de agua del río Negro hacia el río Colorado impulsado unilateralmente por la Provincia de Buenos Aires. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

ESTADO DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO A LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1163/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que a través de la intervención de la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios, declare en el marco de la ley 26509 el estado de emergencia y/o desastre agropecuario a los productores frutícolas de la zona del Alto Valle de Río Negro, por el fenómeno de heladas ocurrido los días 30 y 31 de octubre de 2022. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

TRASVASAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL RÍO NEGRO AL RÍO COLORADO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1164/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad que manifieste su rechazo a las pretensiones de la Provincia de Buenos Aires de avanzar con el proyecto de trasvasamiento de recursos hídricos del río Negro al río Colorado y acompañe a la Provincia de Río Negro en su posicionamiento histórico. (Luis Angel NOALE; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Elbi Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

98º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1167/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, comunitario, turístico y productivo las actividades correspondientes al 98º Aniversario de la ciudad de Villa Regina, conmemorado el 7 de noviembre de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

40° CONGRESO NACIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS RADIÓLOGOS, EL 13° ENCUENTRO DE ESTUDIANTES Y EL 6° ENCUENTRO DE DOCENTES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1171/2022, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, educativo y académico el 40° Congreso Nacional de Licenciados y Técnicos Radiólogos, el 13° Encuentro de Estudiantes y el 6° Encuentro de Docentes, llevado a cabo el 10 y el 12 de noviembre de 2022 en la ciudad de Salta.

(Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA TRADICIÓN"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1175/2022, proyecto de declaración**: De interés cultural y social las actividades por la celebración del "Día de la Tradición", realizado los días 10, 11, 19 y 20 de noviembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SEXTO CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1177/2022, proyecto de declaración**: De interés deportivo y comunitario la obtención del título en el Sexto Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas, logrado por el deportista rionegrino Emilio Mansilla, el octubre de 2022 pasado en Berlín, Alemania. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CELEBRACIÓN DE LA OKTOBERFEST EN LA CIUDAD DE VILLA REGINA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1178/2022, proyecto de declaración**: De interés turístico, económico y comunitario la celebración de la Oktoberfest en la ciudad de Villa Regina, realizada los días 22 y 23 de octubre de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

"EXPO EMPRENDER"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1180/2022, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, económico y productivo la "Expo Emprender", que se realizó el día 3 de noviembre de 2022 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

GRAN ASADO DE CAMPO – VILLA REGINA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1181/2022, proyecto de declaración:** De interés social, turístico y comunitario el gran asado de campo, realizado en las instalaciones de la Escuela Agraria Alto Valle Este el día 6 de noviembre de 2022, en el marco de los festejos por el aniversario de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CONGRESO NACIONAL DE ADICCIONES COMPORTAMENTALES
"REFLEXIÓN, PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LAS ADICCIONES CONDUCTUALES"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1183/2022, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el Congreso Nacional de Adicciones Comportamentales "Reflexión, prevención y abordaje de las adicciones conductuales", realizado los días 8 y 9 de noviembre de 2022 en la ciudad de Cipolletti. (Fabio Rubén SOSA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

7º EDICIÓN DE TEDXBARILOCHE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1184/2022, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo la realización de la 7º edición de TEDxBariloche, que tendrá lugar el 11 de diciembre de 2022 en el Camping Musical Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**CURSO DE AUTOCONOCIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL
MEDITA ARGENTINA 2022
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1185/2022, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y cultural el curso de autoconocimiento y desarrollo personal, que se está dictando desde el mes de septiembre hasta diciembre de 2022 en distintas ciudades rionegrinas, en el marco de la campaña cultural MEDITA ARGENTINA 2022. (Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**DIFUSIÓN SOBRE OFERTA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1187/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural las visitas realizadas los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2022 por la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a distintas localidades de la provincia, con el fin de difundir y brindar información sobre su oferta académica. (Graciela Noemí VIVANCO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**VII JORNADAS DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES PARA EL ÁREA
"SALUD COMUNITARIA"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1188/2022, proyecto de declaración:** De interés comunitario, sanitario y educativo las VII Jornadas del Departamento de Actividades Para el Área (DAPA) bajo el lema "Salud Comunitaria", a realizarse el 25 de noviembre de 2022 en la Comisión de Fomento Fuerte San Javier. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**CAMPEONATO NACIONAL DE MALAMBO
LEONELA NOEMÍ ERRATCHU
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1189/2022, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la participación de Leonela Noemí Erratchu representante de la localidad de Valcheta en el Campeonato Nacional de Malambo, realizado los días 8 y 9 de octubre de 2022 en la localidad de Catriel. (Nayibe Antonella GATTONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**EVENTOS POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES
"EDUCACIÓN PARA PROTEGER EL MAÑANA"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1197/2022, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo los eventos realizados en la Provincia de Río Negro el 14 de noviembre de 2022, en el marco del Día Mundial de la Diabetes, bajo el tema "Educación para proteger el mañana". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Graciela Mirian SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

9º EDICIÓN DE LA FERIA DEL VINO - VIEDMA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1199/2022, proyecto de declaración:** De interés turístico, productivo y social la 9º Edición de la Feria del Vino, que se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**20º ANIVERSARIO DEL FESTIVAL
"NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS HOMENAJEAN A LA TRADICIÓN"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1200/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario el 20º Aniversario del Festival "Nuestros niños y niñas homenajean a la Tradición", realizado el 12 de noviembre de 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

"RUEDA CONMIGO"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1201/2022, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo el encuentro "Rueda Conmigo", realizado el día 18 de noviembre de 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

ENCUENTRO JUVENIL "CALLEJE-ARTE EXPRESS"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1202/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario el encuentro juvenil "Calleje-arte Express", organizado por la Municipalidad de Ingeniero Huergo el pasado 5 de noviembre de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

"VIEDMA VERDE Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"
MUNICIPALIDAD DE VIEDMA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1203/2022, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y ambiental la distinción otorgada a la Municipalidad de Viedma, por la experiencia sobre gestión ambiental "Viedma Verde y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos", presentada en la XV Edición de la "Expo Congreso Internacional de los Municipios y las Ciudades" los días pasados 3 y 4 de noviembre de 2022. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

"LOS MENUCOS CORRE EDICIÓN 2022"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1224/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural la carrera "Los Menucos Corre Edición 2022", a realizarse el día 10 de diciembre de 2022 en el marco del 116º Aniversario de la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

116° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE LOS MENUÇOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1226/2022, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, deportivo y comunitario los eventos que se realizan desde el 28 de octubre al 11 de diciembre de 2022, en el marco de la conmemoración del 116° Aniversario de la localidad de Los Menuços el día 7 de diciembre de 2022. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

76° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE OJOS DE AGUA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1229/2022, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el 76° Aniversario de la localidad de Ojos de Agua, cuyos festejos se llevaron adelante por primera vez en su historia el pasado 13 de noviembre de 2022. (Graciela Noemí VIVANCO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

JORNADA MAÍZ NEGRO DEL COMAHUE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1230/2022, proyecto de declaración:** De interés social, productivo y económico la Jornada Maíz Negro del Comahue. Una variedad local. Su utilización para el consumo humano, realizada el 10 de noviembre de 2022, en la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CHARLAS ACERCA DE LA "BATALLA AÉREA DEL GRUPO 5 DE CAZA"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1231/2022, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las dos charlas acerca de la "Batalla Aérea del Grupo 5 de Caza", que se llevó a cabo durante el mes de noviembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

36° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE DINA HUAPI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1233/2022, proyecto de declaración:** De interés social, histórico y cultural las actividades a desarrollarse los días 19, 21, 22, 23, 24 y 26 de noviembre de 2022, al cumplirse el 36° Aniversario de la localidad de Dina Huapi. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

TÍTULO MUNDIAL MISS FITNESS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1236/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo la obtención del título mundial en la categoría Miss Fitness "Mejor Posadora", logrado por la viedmense Gladys Elizabet Castaños en el Mundial Fitness Word Physique Federation (WTP) que se disputó el 11 de noviembre de 2022, en Nievilles, Bélgica. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CAMPEÓN TORNEO ARGENTINO FUERZA EN BANCO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1238/2022, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la consagración del Profesor Marcelo Fabián Szczygol, quien el pasado 12 de noviembre de 2022 se coronó Campeón del Torneo Argentino de Fuerza en Banco, que se disputó en la ciudad de Bahía Blanca. (Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CAMPEONATO MUNDIAL PROFESIONALES EN LEVANTAMIENTO OLÍMPICO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1243/2022, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y cultural la participación del atleta argentino Lucas Adriano EleMBERG en el Campeonato Mundial de Profesionales en Levantamiento Olímpico "IWF MASTERS WORLD CHAMPIONSHIP", a desarrollarse el día 7 de diciembre de 2022 en Orlando, Florida, Estados Unidos. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**“KERMES DE VIEDMA”
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1245/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, deportivo y educativo la décimoquinta edición de la "Kermes de Viedma", que se desarrollará el 2 de diciembre de 2022 en el predio de la Feria Municipal. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; Elban Marcelino JEREZ; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Graciela Mirian SZCZYGOL; Nancy Elisabet ANDALORO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelol SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

94º ANIVERSARIO DE CLEMENTE ONELLI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1246/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario los actos a realizarse en la localidad de Clemente Onelli el día 26 de noviembre de 2022, en el marco de la conmemoración del 94º Aniversario de su fundación. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

PRE-ENCUENTRO DE COOPERATIVAS DE CUIDADOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1247/2022, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, educativo y laboral el Pre-Encuentro de Cooperativas de Cuidados "Rumbo al Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados", realizado el 18 de noviembre de 2022 en la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut. (Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

JORNADA INTERDISCIPLINARIA COVID-19

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1248/2022, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social la Primera Jornada Interdisciplinaria "Lecciones aprendidas durante la pandemia COVID-19, ¿Cómo seguimos?", que se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2022 en la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1249/2022, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a los deportistas Santiago Guasco Pasquini y Máximo Liscovsky, quienes integran el seleccionado argentino y participan en el Campeonato Sudamericano Sub 15 de Baloncesto que se desarrolló del 16 al 20 de noviembre de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Adriana Laura DEL AGUA; Sebastián CALDIERO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

EVENTO "A RODAR"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1252/2022, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y turístico la realización del evento "a rodar, a rodar" a realizarse el 27 de noviembre de 2022 en la localidad de Maquinchao. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

TORNEO NACIONAL DE CLUBES DE FUTSAL FEMENINO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1253/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural los primeros puestos obtenidos por el equipo barilochense de fútbol femenino Luna Park, en el Torneo Nacional de Clubes de Futsal Femenino, el pasado 9 de octubre de 2022 en Villa Mercedes, San Luis y en la Copa Argentina de Futsal Femenino, el pasado 13 de noviembre de 2022 en Río Gallegos, Santa Cruz. (Claudia Elizabeth CONTRERAS; Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

PRORROGAR EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1254/2022, proyecto de resolución:** Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Provincial. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

CONVOCATORIA AL DEPORTISTA RIONEGRINO FRANCO GUTIERRES CORRAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1255/2022, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y expresa su beneplácito, por la convocatoria al deportista rionegrino Franco Gutierrez Corral, oriundo de General Roca, a la Selección Juvenil Argentina de Rugby. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CAMPEONATO DE MOTOCROSS MX DEL SUR DE LA REPÚBLICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1256/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y turístico la última fecha del Campeonato de Motocross MX del Sur de la República, que se llevará a cabo durante los días 26 y 27 de noviembre de 2022, en el Circuito "La Cascada" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL ARRAYÁN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1257/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural y social la trayectoria del Centro Cultural y Deportivo El Arrayán de la ciudad de San Carlos de Bariloche, fundado en el año 2016. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo SZCZYGOL por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**VISITANTE DISTINGUIDO DE LA PROVINCIA AL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE
ALEMANIA, DR. ULRICH SANTE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1260/2022, proyecto de declaración:** Visitante distinguido de la provincia de Río Negro al embajador de la República federal de Alemania, Dr. Ulrich Sante, en los términos del artículo 4° de la ley a N° 4508, quien visitó la provincia durante los días 22 y 23 de noviembre de 2022. (LABOR PARLAMENTARIA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Elena Vogel por la Comisión Especial Reconocimiento y Distinciones.

SRA. VOGEL- Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

UTILIZACIÓN DEL AGUA DEL RIO NEGRO EN BENEFICIO DEL SUR DE LA PCIA. DE BS.AS.
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1136/2022, proyecto de declaración:** Su preocupación por la estrategia adoptada por el gobernador y el ministro de desarrollo agrario de la provincia de buenos aires, para impulsar la utilización del agua del río Negro en beneficio de la región sur de esa provincia; y su rechazo al avance de proyectos y/o convenios para utilizar el agua de río Negro para riego y provisión de agua potable a la ciudad de Bahía Blanca y otras localidades.(Luis Ángel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

10/Salas

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se van a votar en general y en particular los expedientes recientemente dictaminados.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

11/Otermin

ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Sólo le pido un cachitito que nos corramos del reglamento, es una sola mención...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, señor.

SR. LÓPEZ – Porque pasó entre todos los proyectos. El 1238 es un proyecto en el cual declaramos de interés social y deportivo la consagración de Marcelo Szczygol como Campeón del Torneo Argentino de Fuerza en Banco (Aplausos prolongados en las bancas); entonces no queríamos que pasara entre el montón de proyectos que hemos tratado porque lo que Marcelo hace es valorable, es un esfuerzo enorme y la verdad que batió récord y que nos hizo quedar bien en Bahía Blanca respecto a toda la Nación porque no era regional sino era un campeonato argentino.

Así que solamente eso, destacarlo y felicitarlo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Felicitaciones legislador y se autodictaminó como presidente de Sociales en su propio proyecto, pero bueno, imagino que nadie lo objetó (*risas*), ¡no! Felicitaciones de verdad por el deporte y no solamente por la competencia del fin de semana pasada, todos conocemos la trayectoria que usted tiene en el deporte.

Así que, felicitaciones y continuamos con el Orden del Día. (Aplausos prolongados en las bancas)

PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y EN RIESGO A LA SITUACIÓN DE CALLE Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 74/2021, proyecto de ley**: Establece el Sistema Integral de Protección de Derechos de las Personas en Situación de Calle y en Riesgo a la Situación de Calle. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Julia Elena FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Aprobado el 20/10/2022 – Boletín Informativo número 36/2022.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andalaro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PARTO HUMANIZADO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1/2022, proyecto de ley**: Amplía la cobertura para las personas gestantes, para la persona recién nacida y para los progenitores conforme a lo contemplado en la ley nacional n° 25929 de Parto Humanizado; subroga el texto de la ley D n° 3263. (Humberto Alejandro MARINAO)

Aprobado el 20/10/2022 – Boletín Informativo número 37/2022.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**MES DE LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ
DEL CÁNCER DE PRÓSTATA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 696/2022, proyecto de ley**: Se instituye el mes de noviembre de cada año como "Mes de la Prevención, Concientización y Detección Precoz del Cáncer de Próstata". (María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO)

Aprobado el 20/10/2022 – Boletín Informativo número 38/2022.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 906/2022, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional nº 27642 -Promoción de la Alimentación Saludable-. Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Registro Provincial de Infractores a la ley nacional nº 27642. (Héctor Marcelo MANGO)

Aprobado el 20/10/2022 – Boletín Informativo número 39/2022.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, el proyecto de ley 906/2022, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, , Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

RÉGIMEN DE FOMENTO A GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA RENOVABLE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1053/2022, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional nº 27.424 - Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integradas a la Red Eléctrica Pública-. Deroga la ley Q nº 5375. Autor: Poder Ejecutivo.

Aprobado el 20/10/2022 – Boletín Informativo número 35/2022.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Se está votando el proyecto 1053/2022.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DONACION DE UN INMUEBLE AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1054/2022, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación, al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el inmueble identificado catastralmente como 18-1-A-266-9, ubicado en la calle 25 de Mayo 650 de la ciudad de Viedma. Autor: Poder Ejecutivo.

Aprobado el 20/10/2022 – Boletín Informativo número 40/2022.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Se está votando el proyecto 1054/2022.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODIFICACIÓN LEY O N° 2431
-CODIGO ELECTORAL Y PARTIDOS POLITICOS-
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1078/2022, proyecto de ley**: Modifica la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-. Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.

Aprobado el 20/10/2022 – Boletín Informativo número 34/2022.

Agregado Expediente número 1318/2022 Asunto Particular.

Observación: Expediente número 1337/2022 Asunto Oficial. Asunto Oficial 1359/2022.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente, en relación al Asunto Oficial 1359/2022, pido autorización de leerlo. Me fue solicitado que sea leído por Secretaría.

Dice así: “Nos dirigimos a Ud., en el marco del tratamiento que merece el proyecto de ley número 1078/2022, ello a los fines de elevar por su intermedio a la Cámara que preside, las modificaciones que solicitamos puedan ser consideradas antes de la aprobación definitiva del proyecto aludido.

Concretamente se plantean adecuaciones a 3 artículos del proyecto en tratamiento, los relativos a los artículos 141, 154 inciso 1 y 154 bis y posteriormente, se sugiere una cláusula transitoria en razón de los plazos existentes.

En primer lugar nos referiremos a la modificación que se propicia al **artículo 141**. Al respecto se pretende dar aún más precisión a la primera parte del artículo al especificar que sólo los “comicios”, (es decir, el acto eleccionario), tanto provinciales como municipales, son los que resultan contemplados en el lapso habilitado por la ley para su celebración. Por otra parte, se amplía dicho espacio temporal incorporando el mes de marzo al período de celebración de comicios.

13/Rojas

Posteriormente se recepta entonces el objeto de la reforma del proyecto aprobado en primera vuelta, consistente en negar la simultaneidad del proceso electoral provincial conjuntamente con las elecciones nacionales.

Finalmente, se proyecta retomar la redacción del texto aún vigente para especificar (y remitir al título pertinente) la facultad reservada a los municipios de hacer uso de la simultaneidad.

“Artículo 141.- Fecha de comicios: Los comicios de las elecciones provinciales y municipales deben llevarse adelante entre los meses de marzo y octubre del año del vencimiento de los mandatos. Las elecciones provinciales no podrán realizarse en forma simultánea con las elecciones nacionales. En las elecciones municipales, en caso de optarse por la realización simultánea con las elecciones nacionales o provinciales, el Decreto de convocatoria se regirá por las disposiciones del Título XI.”

En relación al **artículo 154 inciso 1°**, se sugieren varias modificaciones: a) el reemplazo de “papel diario” por “papel obra blanco”, por condecirse este último con el nombre del mercado del papel utilizado en las impresiones Offset; b) cambiar “líneas negras” por “líneas de puntos o guiones” de manera tal que simule un troquelado, esto toda vez que al utilizarse color en la confección de la boleta, las líneas de punto no necesariamente deban ser siempre negras “dado que dependerá del color de fondo, la utilización del color blanco para exhibir de manera más notoria la posibilidad del corte”; c) se cambia la estructura de los párrafos; d) se incorpora la palabra “fuente” (en la novena acepción del diccionario RAE) en reemplazo de tipo de imprenta; e) se admite la reserva en “combinación de colores” con indicación del “preponderante”, en lugar de limitar a sólo uno; f) se especifica que el reverso “no debe ser impreso” en lugar de “imprimirse en blanco”.

“Artículo 154.- inciso 1°: Las boletas deben ser de papel obra blanco, pudiendo ser impresas en colores. Su tamaño es de doce por nueve con cincuenta centímetros (12 x 9,50 cm.) para cada categoría de candidatos. En aquellas categorías de candidaturas que tengan que elegir un número de cargos que torne dificultosa la lectura de la nómina de candidatos, el Tribunal puede autorizar que la sección de la

boleta que incluya esos cargos sea de doce por diecinueve centímetros (12 x 19 cm.), manteniéndose el tamaño estipulado para los restantes.

Las boletas contendrán tantos tramos como categorías de candidatos presente la agrupación política, las que sólo se dividen entre sí por medio de líneas de puntos que indiquen el doblez del papel a fin de facilitar la correcta separación por parte del elector o de los funcionarios encargados del escrutinio.

Para una más notoria diferenciación se podrán usar distintos tipos de fuente y combinación de colores. Hasta la oportunidad prevista en el artículo 147, se podrá solicitar la asignación de colores con indicación de aquel que de modo preponderante identifique a la propuesta electoral. Las agrupaciones políticas que no realicen reserva de color dentro del plazo estipulado, deberán imprimir sus boletas con color negro exclusivamente. La identificación de las escalas de colores se efectúa mediante la codificación "Pantone". En ningún caso el reverso de las boletas debe imprimirse.

Sobre el **artículo 154 bis**, se sugiere algunas adecuaciones tales como: a) la aclaración de que la carencia de los candidatos propios oficializados sea "en los términos del artículo 147" del mismo cuerpo legal; b) la supresión de la oración "Las mismas podrán efectuar acuerdos de adhesión con más de una agrupación", precisamente porque al no ser algo prohibido en la norma su inclusión al texto importa confusiones y redundancias. c) Y finalmente la incorporación de manera expresa y categórica de la limitación a un único modelo de boleta que podrá autorizarse, ya sea de la provincia como distrito único o por localidad o circuito (según el caso); de manera tal que en el cuarto oscuro sólo pueda haber una única boleta por agrupación (con excepción, obviamente, de las adhesiones que eventualmente alguna de ellas pueda llevar incorporada).

14/Cerutti

Cómo quedaría redactado el artículo 154 bis: "**Artículo 154 bis. Sistema de adhesión de boletas.** Las agrupaciones políticas pueden efectuar acuerdos de adhesión de boletas en todos aquellos tramos donde no tengan candidatos propios oficializados en los términos del artículo 147. Para ello deben acompañar hasta el momento de la presentación de los modelos de boletas ante la justicia electoral, los acuerdos de adhesión entre las agrupaciones políticas, con sus respectivas autorizaciones de los órganos partidarios correspondientes, y el ejemplar de las boletas adheridas para su aprobación.

Las agrupaciones presentarán un único modelo boleta para las categorías que toman la provincia como distrito único y para cada circuito o localidad, en su caso. Cada tramo de la boleta mantendrá el diseño, formato y los colores aprobados para la respectiva agrupación política. Sólo estarán separadas por medio de líneas de punto que posibiliten el doblez del papel y la separación por parte del elector."

En otro orden de ideas, puesto que no formaba parte del proyecto aprobado en primera vuelta, vemos como necesaria la inclusión de una cláusula transitoria tendiente a dar certeza respecto de la entrada en vigencia de la norma. Ello a los fines de no afectar la operatividad de la misma de cara al año calendario próximo a cumplirse." Cómo quedaría redactado el artículo 9º: "**Artículo 9º – La presente ley entra en vigencia desde su promulgación.**"

Por último y de aceptarse esta propuesta, debería reenumerarse el artículo que indica comunicar al Poder Ejecutivo: "**Artículo 10 – De forma.**"

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Habiendo leído el expediente 1359, tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

Lo que se leyeron son las propuestas que tal como lo anunciábamos en el tratamiento en primera vuelta íbamos a estar acercando, en esta lógica, en esta inteligencia de que todo proyecto de ley es de alguna manera mejorable y de allí entonces nuestra contribución que consideramos que fundamentalmente tiende a dar alguna precisión y tiende a especificar algunos pormenores de una norma, que lo decíamos la vez anterior, recepta el avance jurisprudencial que tuvo nuestra Provincia, recepta la analogía con la cual muchas veces fue contemplado el derecho electoral y recepta también los usos y costumbres institucionales, en la mayor parte de ellos, que dan cuenta de lo que en definitiva se termina por conformar el derecho electoral. Un derecho electoral que tiene a la norma como una de sus fuentes pero no como única fuente, de allí entonces que lo mejor que se puede hacer, así lo celebrábamos cuando veíamos el proyecto del oficialismo, es poder cristalizar en derecho, poder cristalizar en un texto único todos esos avances, de manera tal, sobre todo, encontrándonos ya a las puertas de un próximo año electoral donde todas y cada una de las agrupaciones tengamos las mismas herramientas, sepamos con claridad cuáles son las posibilidades jurídico-electorales que vamos a tener cada una de las distintas agrupaciones, quienes oficiamos usualmente o que nos toca officiar usualmente como operadores del derecho en carácter de apoderado, poder conocer concretamente cuáles son esas herramientas. Y obviamente tomar para nosotros, tomar para la Cámara la función esencial que es establecer las reglas, de no establecerlas acá, de no dejarlas debidamente definidas, de no dejarlas lo mejor perfeccionadas que puedan estar, cada uno de esos vacíos, cada una de esas lagunas, cada uno de esos espacios grises terminan siendo interpretados por la Justicia, no es que eso esté mal, pero en la medida de lo posible tiene que ser evitable, evitable para que cada una de las agrupaciones, cada uno de los partidos políticos pueda conocer con certeza cuáles son las posibilidades, cuáles son las reglas del juego y nos parece que eso sin duda alguna es un enorme beneficio para la democracia.

También planteábamos en la primera vuelta que un análisis integral de la 2431 nos ponía un enorme desafío, el desafío de traer el resto de las adecuaciones que son absolutamente necesarias. La 2431 es una ley que yo creo, bueno, todos los que alguna vez hemos hecho derecho electoral le tenemos

mucho cariño, pero tenemos que reconocer que es una ley del siglo pasado, una ley que todavía habla del padrón expuesto en renglones con la posibilidad de que las autoridades de mesa puedan seguir incorporando debajo; una ley que todavía contempla la libreta de enrolamiento, la libreta cívica; una ley que claramente necesita un *aggiornamento* integral.

En esta mirada nosotros habíamos colectado una serie de aspectos pero sinceramente cuando terminábamos de repasarlo, claro, se nos daban que eran más de una veintena.

15/Brandi

Quiero, si me permite, hacer una muy breve, muy breve alusión de cuáles serían o cuáles podrían haber sido y creo que, sin lugar a dudas, deberán ser analizados posteriormente. Esto porque claro está estamos en un análisis entre la primera y segunda vuelta, nos parecía que incorporar la totalidad de estas otras modificaciones, de estas otras adecuaciones tan necesarias como las que abordó el proyecto del oficialismo pero nos parecía que era sobrecargar la exigencia de este Recinto y por qué no, hasta quizá estimular alguna mirada malsana que suele haber cuando se trata también de materias electorales.

Nuestro espíritu lo plasmamos en los debates de comisiones, lo expusimos aquí en el debate del plenario, lo trasladamos por escrito en esta nota en la cual acercamos nuestras propuestas concretas, sigue siendo el mismo de siempre, dotar a la 2431 de la mayor precisión posible, darle a las distintas agrupaciones políticas las mejores herramientas para que cada partido, cada apoderado pueda informar debidamente a sus dirigentes políticos cuáles son las posibilidades, cuáles son las reglas del juego con las que se va a participar democráticamente en la Provincia de Río Negro.

Le decía, algunas de esas modificaciones que me gustaría que queden en la versión taquigráfica sobre todo para ya poder dejar plasmado de que esta ley 2431, insisto, a la que tanto cariño le tenemos, necesita, requiere, una importante revisión integral.

Así lo vemos en el artículo 5º, cuando en los incisos a) y b), habla todavía de categoría que el Código Civil y Comercial ya no registra.

El artículo 14, inciso c), cuando todavía sigue multando a aquellos que se encuentran a más de 500 kilómetros para poder ser eximidos del voto; en los incisos d) y e), donde se piden un cúmulo de severidades para poder acreditar la inasistencia a votar.

También lo veíamos en el artículo 15, donde parecería que la norma todavía exige el deber de guardar silencio al voto, donde el silencio al voto, sin ningún lugar a dudas, es un derecho pero eso no priva que cada ciudadano y sobre todo en el pleno ejercicio de la democracia y con todo el avance que hemos tenido como sociedad, pueda estar libremente exteriorizando cuál es su preferencia, por supuesto, siempre fuera de los límites de la veda electoral, de las restricciones que la misma ley pone.

El artículo 86, respecto de los libros, sigue exigiendo el Libro Caja, cuando en realidad debería ser el Diario y es un Libro que los contadores muchas veces nos dicen que ya en la actualidad no se utiliza.

El artículo 96, que nos separa de lo que es la norma nacional respecto de la difusión de encuestas, esto fue algo que se debatió muy profundamente creo que por allá en el año 2006, 2007, y que genera cierto trastorno, sobre todo, con encuestadoras que son de fuera de la Provincia y que no conocen la normativa local y que en más de un oportunidad ha llevado a cierto dolor de cabeza, sobre todo a Tribunales.

El artículo 148, bueno, aquí una modificación que, en lo personal nos ha tocado tener que recurrirlo judicialmente, tiene que ver con la interpretación de la equidad de género en la confección de las listas de Cuerpos Colegiados sobre todo, cuando estas son en números impares y que se fuerza a que el primer suplente tenga que ser de un género distinto al primer titular, lo cual, sobre todo en los tramos cortos, puede llegar a generar ciertas contradicciones con el espíritu de la norma que siempre va a estar en que el orden de la suplencia importe que a la salida de un legislador o de un concejal o de un miembro del Tribunal de Cuentas, de un género, le suceda a alguien que sea de un género distinto, precisamente para seguir resguardando la equidad. El 148, inciso b), es al que hacía referencia.

16/Millaguan

El 177, en realidad habla de la necesidad de tener que adecuar algo que ya tomó carta de ciudadanía en nuestra Provincia que es la confección de padrones conforme las disposiciones nacionales, donde ya los padrones no se hacen por renglones sino que directamente se hace con un troquelado que al no existir más el modelo de documento como librito que había antes, sino que estamos con DNI tarjeta, lo que se le tiene que ofrecer al elector es una constancia para poder guardar de que realmente cumplió con su deber ciudadano de votar; bueno, este tipo de padrón es el que todavía no receipta la norma.

Y podríamos seguir, porque en realidad son muchos, insisto, posiblemente vamos a estar acercando por secretaría al solo efecto de que sea incorporado al expediente parte de este análisis que nosotros venimos haciendo, este relevamiento, que como verán hubiese generado una sobre carga a este debate, una sobre carga que consideramos, entonces, por un orden pragmático atender exclusivamente aquellos aspectos que hacen al proyecto en tratamiento.

Por eso, es que ofrecemos tres mejoras, o mejor dicho tres propuesta de modificación al texto aprobado en primera vuelta, el que alude al 141 donde se especifica que la restricción o mejor dicho el lapso al cual hace referencia la ley no es a los procesos electorales sino al comicio de los procesos electorales, y esto para evitar alguna confusión que en su momento pudo haber surgido allá por el año 2007, cuando Miguel Saiz, convocaba para el mes de febrero para tener elecciones en el mes de mayo y desde esa experiencia a esta parte se han reiterados otras oportunidades en donde la convocatoria del

proceso electoral se inaugura con anterioridad a la, por ahí decíamos, ventana que ubica la ley en el lapso permitido para llamar a los comicios, para llamar a las elecciones, pero no así al proceso electoral, dejarlo debidamente especificado.

Y después también, en cumplimiento con una de las premisa que establecía el proyecto en su versión original, esto de no permitir la simultaneidad, de recoger ese uso y costumbre institucional que la Provincia se ha dado a través de distintos gobiernos y de distintos colores políticos, donde se ha convocado a elecciones por fuera del marco nacional, precisamente en tratar de separar de que un proceso electoral como el nacional trate de incidir lo menos posible en la decisión ciudadana, autónoma, que se deben los rionegrinos al momento de elegir su propio gobierno; y este sentido, una restricción que en otra provincia no existe, a nosotros nos pareció prudente, por lo menos ampliarla un poco más, precisamente en el mismo espíritu que tenía la norma, un espíritu que lo que hace es fomentar los principios básicos del federalismo, fomentar los principios básicos de autonomía, fomentar los principios de autonomía de libre autodeterminación de los pueblo; y en tal caso proponerle al Poder Ejecutivo la posibilidad de llamar a elecciones, incluso con una fecha que podría estar separando un poco más para evitar de esa manera la incidencia de un proceso electoral sobre otro.

Las modificaciones sobre el artículo 154 inciso 1° sobre el uso de boletas, si bien en la nota que se leyó se especifican el por qué de cada una de esas adecuaciones, consideramos que no cambia sustancialmente absolutamente nada, pero que sí proponen determinadas mejoras técnicas que estimamos nosotros le pueden estar dando aún mayor precisión, sobre todo para los operadores jurídicos, los operadores del Derecho, sobre todo para el Juzgado Electoral que va a tener la tarea de trasladar lo que hasta ayer era meramente una aplicación analógica y jurisprudencial de la ley nacional a la dinámica de la Provincia, bueno ahora ya con una norma propia que recoge esta experiencia, que recoge esta posibilidad que es la utilización de colores, las distintas gamas de color, con la identificación de un color preponderante, esto como siempre, a los fines de evitar la confusión por parte del electorado. Y estas son las descripciones que humildemente hemos aportado y que consideramos que podrían estar reforzando la idea y precisando los conceptos.

El 154 bis, el famoso artículo que quizás fue el que mereció mayor debate en la primera instancia y que lo que hace es receptar esa vieja experiencia, ya sea de colectoras o de adhesiones, en este caso de las adhesiones como sistema que expresamente va a estar a partir de ahora regulado con límites claro y preciso de cómo debe hacerse, es otro de los artículos donde hemos generado una propuesta y donde estamos acercando, también, mayores definiciones en la utilización del mismo.

17/Verteramo

Y dejando en claro algunas particularidades, creo que en especial esto de que sin perjuicio de la cantidad de acuerdos de adhesión en la multiplicidad de hipótesis que se puedan dar, porque esto puede estar rigiendo para agrupaciones provinciales pero también municipales que en el marco de la simultaneidad pueden estar construyendo su oferta electoral, pueden estar construyendo su propuesta electoral, ya sea con agrupaciones provinciales en la categorías de legisladores o gobernador e incluso también -hipotéticamente al menos- pero sí está la posibilidad de que agrupaciones municipales o que alguna agrupación provincial pueda estar construyendo su propuesta también, uno diría, hacia abajo la construcción de la boleta, en realidad es en la construcción de la oferta municipal en esos casos de simultaneidad.

Bueno, el principio, no está en restringir la cantidad de acuerdo o de adhesiones, ni que hagan los adherentes ni que hagan los adheridos, pero sí poner una norma base. Cada agrupación política podrá participar en el cuatro oscuro con una única propuesta electoral, con una única construcción de boleta, ya sea con el número de adhesiones que sepa construir y consensuar en el marco de los acuerdos políticos preexistentes o preexistentes a la conformación de la boleta digo, pero que sí al cuarto oscuro, cada ciudadano pueda ingresar y ver que cada agrupación política, con independencia de los acuerdos de adhesión, va a tener una única opción, una única propuesta y trasladando así también mayor certeza y mayor precisión a la hora de utilizar esta importante herramienta electoral que se va a estar inaugurando, veremos cómo funciona pero consideramos que esto, fundamentalmente lo que va a acercar es certeza.

Y por último, proponemos una cláusula transitoria porque en vano sería proponer estas adecuaciones si al mismo tiempo le negamos al Poder Ejecutivo que el constituyente, nuestra Constitución, le dio la facultad de llamar a elecciones, en vano, decía, estaríamos construyendo estas herramientas si simultáneamente no brindamos la posibilidad de que hagan uso de ellas. De toda lógica sería y por eso así lo proponemos, es que al mismo momento de proponer estas adecuaciones, de proponer estas modificaciones, las mismas puedan estar al servicio de aquel órgano institucional al cual nuestra Constitución le dio la facultad y la atribución de llamar a elecciones, de allí entonces el Artículo 9°, con esta cláusula transitoria y la lógica reenumeración del artículo 10, en cuanto a la comunicación al Poder Ejecutivo, el artículo 10, de forma.

Bueno, he tratado de ser breve en un tema que claramente nos es caro en el sentido de la importancia y la relevancia que como espacio político nosotros le brindamos es que humildemente acercamos esta propuesta a consideración del pleno de este recinto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador. Si no hay más pedidos en el uso de la palabra yo le voy a pedir al secretario legislativo que lea el texto aprobado en primera vuelta, lo conocemos todos, las modificaciones que hayan tenido consenso para someter a votación. Lo veo que me está mirando fijo el presidente de la comisión de Constitucionales.

SR. PICA – Para preguntar a los otros bloques si van a hacer uso de la palabra sino iba a pedir la palabra pero quería consultar...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bueno, por eso pregunté si no había más pedido en el uso de la palabra pasábamos a leer el texto ordenado para someter a votar.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente.

Mi compañero, el ex y futuro intendente de Villa Regina, me dijo el otro día que hablé demasiado, así que hoy voy a hablar menos.

Señor presidente, dimos el debate el otro día, hicimos algunas propuestas, las presentamos formalmente, pero creo que lo más importante que habíamos planteado en este recinto había sido la necesidad de un diálogo político y de una convocatoria a los partidos políticos, porque algunos pueden no gustarle pero en el sistema democrático los partidos son herramientas de participación de la ciudadanía en la política y no hay otra herramienta que no sea a través de los partidos políticos; y la verdad que ese compromiso no se dio, no hubo convocatoria, no hubo dialogo ni del Ejecutivo, del Ministerio de Gobierno, ni de la Legislatura, ni en ningún ámbito.

18/Bijarra

Digo, porque cuando después se habla de un gran acuerdo provincial, bueno, a veces los grandes acuerdos nacen de dialogo, de búsqueda de coincidencias ¿no? Aunque debo reconocer que que hay una cosa que se tomó, algo es algo decía mi abuelita, que es el papel, bueno y algo se reconoció aunque no tan explícitamente y es que no habían leído la Constitución que ya estaba habilitado lo de los chicos de los 16 años aunque lamentablemente tampoco lo permiten, es una de las propuestas que hicimos para que en los municipios los jóvenes extranjeros de 16 años que hace 3 años viven en la provincia pudieran también votar, si ampliamos o reconocemos un derecho que ya estaba reconocido en la Constitución y lo ampliamos en la ley sería bueno también ampliarlo para todos.

No voy a extenderme porque creo que es, son públicas las propuestas que hicimos y no han sido tomadas por eso voy a lo concreto.

Digo, la idea me parece importante de construir acuerdos ¿no?, de construir acuerdos que permitan a una provincia en un país con una tradición, una historia fuertemente centralista poder construir un proyecto político, pero el nombre no me gusta ¿no?, eso de gran acuerdo, gran acuerdo nacional lo planteó Lanusse ¿no?, y cuando Lanusse plantea lo del gran acuerdo nacional, era un acuerdo con exclusión y era un gran acuerdo nacional anti peronista. ¿Y saben cómo termina la propuesta del gran acuerdo nacional de Lanusse?, más allá de que se frenan los mismos militares por un conflicto interno de tendencias termina en un cambio electoral, termina en un cambio de ley electoral, ¿qué hace Lanusse?, prohíbe que pueda participar como candidato alguien que esté determinado tiempo fuera del país, es decir para que no participe; pero ese fue el objetivo de ese declamado gran acuerdo nacional.

Yo creo que no es ese el sentido de lo que se está proponiendo pero el nombre por lo menos no es bueno, me parece, y en ese sentido creo que hoy bueno el legislador Berros señalaba el tema de lo que significó justamente la vuelta de Perón porque creo que en definitiva los pueblos siempre luchan porque en democracia sea legítimo y transparente el voto y en ese creo que el sistema electoral rionegrino y argentino es transparente, no coincido con lo que planteó -creo que el Pro o como se llama ahora Juntos, Cambiemos, no, Cambiemos Río Negro-, de que es trampa, no no es trampa, tienen la mayoría. tienen legitimidad para hacer las leyes y si lo votan acá no hay ninguna trampa; y prefiero eso a que después intenten como lo dije otras cosas vía judicial, me parece que es acá donde se hacen las leyes y la ley electoral, así que en eso creo que no hay ninguna trampa, sí que no hay un acuerdo mas amplio político.

19/Salas

Y en eso voy a mi cuestión central, lo dije el otro día pero hoy necesito reiterarlo, no creo que corresponda cambiar una ley impidiendo que la ciudadanía de Río Negro o un gobernador o gobernadora puedan definir una elección en coincidencia con una elección Nacional. Esa es mi mayor objeción política porque tengo otra convicción y otro pensamiento, y tampoco quiero avalar algunas voces que niegan, que niegan, que hablan del pensamiento único, de que no hay alternativas, de que no hay otras miradas, no, no, yo tengo otra distinta.

Mire presidente, los ismos, y yo sé que estamos en auges de provincialismos y de localismos, no solo en Argentina, en el mundo. Los ismos pueden tener, el sufijo ismo puede tener dos afecciones: Una es el tema de una tendencia, de un movimiento, de una dirección. Pero el otro ismo a veces también es un extremo ¿no?, y hoy diría que estamos en un extremo ¿no?, o en dos extremos, algunos hablan de la grieta yo creo que acá hay dos miradas ¿no? Y yo tengo una tercera, una tercera posición. Una es el ismo del que creo que lo llamaron el rionegrismo ¿si?, el extremo de lo provincial ¿si?, o lo provincial como lo único. Y yo no coincido con esa mirada, y sé que es la, hoy pulula, a unos los une Río Negro a otros primero Río Negro, a otros cambian Río Negro, otros juntos son Río Negro, otro una persona es Río Negro, bueno, yo soy rionegrino y argentino.

Son las provincias las que constituyeron la Nación, y la Nación constituyó también a otras provincias como la nuestra. Y en eso sí, no coincido con esa mirada. Pero hay otro ismo que es el centralismo ¿no?, que creo que lo expresa claramente el, bueno, el porteñismo que gobernó antes ¿no?, y que niega directamente la existencia de las provincias.

Yo entre el provincialismo pragmático extremo y el centralismo de extrema derecha tengo una mirada distinta que es un proyecto, por supuesto local, provincial, nacional, profundamente federal, profundamente democrático.

Y en ese sentido creo que no está contemplado y veo que el sentido de esta ley en definitiva termina sin reconocer eso, ese artículo no lo coincido por convicción, y aparte por pensamiento, por idea, por doctrina.

Mire, el otro día cuando Cristina Fernández de Kirchner habló; nuestra ex presidenta, presidenta del Senado, habló en la UOM, y digo esto porque Lanusse quiso proscribir a Perón con un cambio de una ley electoral, ahora hay otros que quieren proscribirla directamente con un arma en la mano ¿no?, y en eso por eso digo, me extraña que algunos digan trampa por una ley electoral cuando usan otras herramientas económicas y armas directamente para querer asesinar a una dirigente política y probable candidata ¿no?, eso sí me parece muy grave y eso no le molesta porque no figura en ninguna ley ¿no?, y en eso creo que la base de la democracia y del resguardo de las leyes electorales y el voto popular es para que se vote, es para que sea el pueblo el que elige a los candidatos y no nadie con las botas, con las armas o con procripciones.

Entonces para cerrar, presidente, yo leía el otro día en el discurso de Cristina Fernández de Kirchner que atrás decía y yo lo coincido totalmente en el acto de la UOM, no hay solución a los problemas gremiales sin una solución política. Y en eso estoy convencido también que no hay solución a los problemas de las rionegrinas y los rionegrinos sin que Río Negro sea parte de un proyecto nacional, así que, con eso fundamento mi voto.

20/Otermin

Y después creo que también el cambio de la fecha, no escuché un fundamento, me hubiese gustado que ya que cambiaban eso, el oficialismo, el gobierno, el que tomó la iniciativa hubiese fundamentado -que lo van a hacer al final- pero creo que las leyes se fundamentan al inicio ¿no?, entonces si se cambia algo tan importante porque yo un fundamento lo puedo intuir, en abril vamos a estar muchísimo mejor, la inflación va a ser menor al 4 ó al 3 por ciento y, bueno, ahí puede haber otro contexto en el que ustedes elijan y tienen la mayoría que les conviene votar antes y sería legítimo; puede haber otros más ¿sí? más chiquitos o más de querer perjudicar a un municipio, a un proyecto político, a un partido, al que se dedican a dividirlo.

Pero creo fundamentalmente eso, presidente, no hay solución a los problemas de las rionegrinas y los rionegrinos sino un proyecto nacional y creo que ese proyecto nacional también es parte del debate y que sería bueno que se consulte a todos para hacer una reforma electoral, así que, en ese sentido anticipo mi voto negativo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

-Ante la manifestación de un legislador, dice él

SR. MARTÍN – Claro, puede ser doble intervención, porque si hablo yo y después me contesta Rochás... no sé, presidente, ponga orden...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador Juan Martín, usted había levantado la mano, la legisladora Grandoso también, ¿se pelean por no hablar o por hablar?

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, voy a procurar ordenar mis ideas.

Saben que en mi pueblo, General Roca, hay un abogado de mala fama que le dicen el *leguleyo embaucador* y yo escuché algunos argumentos que parecieran ser vertidos por la boca de ese *leguleyo embaucador*, una encendida defensa del proyecto del oficialismo.

Yo me encontraba con el con el jefe de la bancada oficialista en los pasillos y le decía: *che ¿cómo vienen, van a impulsar modificaciones?*, no, el presidente de bloque de Juntos me evitaba y ahora entiendo por qué. Hoy a las 7 y 55 de la mañana llega esta nota donde se proponen modificaciones bajo el argumento de darle precisión, los usos y costumbres, el derecho electoral, justificación razonable y creíble.

Miren, yo pienso que al igual que a Weretilneck en el Senado, nadie les pide tanto, cuando Weretilneck se pone en Kirchnerista y es una situación que incomoda a muchos de los dirigentes de Juntos Somos Río Negro, sobre todo a aquellos que tienen una raíz radical y los incomoda, del mismo modo al legislador preopinante, creo, siento, que nadie le pide tanto. Salvo que, como dijo ayer el Embajador de Alemania, el Embajador de Alemania habló sobre Putin y dijo que: *Putin estaba entregando la dignidad de su pueblo*.

A veces pareciera que algunos son capaces de cualquier cosa, incluso ser indignos con tal de acomodarse en el escenario electoral que viene, a eso me sonó esa defensa encendida de un proyecto del oficialismo, del que estoy seguro nadie le pide tanto.

Pero además, otra de las cosas que se dijo es que hay un pilón de modificaciones pero que se las va a guardar porque es mucho trabajo, básicamente dijo eso, también dijeron que es necesario una revisión integral, seguramente una revisión integral...

-Ante la interrupción del legislador Rochás, dice él

SR. MARTÍN – Después habla usted, no se preocupe, bueno si.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Concedida la interrupción.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

21/Valla

SR. ROCHÁS – Gracias, presidente.

Con el legislador Juan Martín no es la primera vez que vamos a tener alguna confrontación de ideas, pero es la primera vez que verdaderamente me siento un tanto agraviado, leguleyo embaucador es una calificación absolutamente despectiva.

Llamar indigno también es despectivo y lo último, que ya revasó el vaso de la tolerancia aún cuando uno, creo que siempre hago un ejercicio bastante importante de la tolerancia, es querer tergiversar los claros conceptos que aquí vertí.

Yo no dije que que no traía esto porque era mucho trabajo, uno puede sintetizar, incluso puede minimizar los argumentos del otro, lo que no puede hacer es mentir.

Lo bueno que tiene de tener un tratamiento aquí en el Recinto es que hay una versión taquigráfica de cada una de nuestras palabras.

Yo lo voy a invitar posteriormente, a que vea que si en algún momento en mi alocución fue eso. Lo que dije y perdón si me extiendo, voy a finalizar por que sé que es una interrupción, es que el cúmulo de observaciones, de modificaciones, que requiere la 2431, que no se detiene solamente en éstas que sintéticamente expresé y que ni siquiera eran todas las que teníamos.

Hubiese de alguna manera, modificado el objeto de este tratamiento y de este proyecto, de allí fue entonces, que frente al desafío de estudiar íntegramente la 2431 y en la cantidad de observaciones que se habían hallado, es que preferíamos focalizar nuestra propuesta en 3 artículos puntuales que ya están en tratamiento y sí dejar para las versiones taquigráficas, para esta Legislatura más adelante, para esta composición legislativa más adelante o para las próximas legislaturas, creo que el impostergable desafío de reestructurar íntegramente la 2431, eso es bastante distinto a decir que era mucho trabajo.

Entonces, en orden a la buena relación que siempre tenemos, al buen diálogo que siempre tenemos, lo que sí le voy a pedir al legislador para no hacer uso de las herramientas que el Reglamento nos reconoce, en el respeto fundamentalmente que tenemos que llevarnos dentro de esta Cámara, es primero que no insulte; segundo que no agravie; y tercero, fundamentalmente que no mienta. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. Con la interrupción que usted mismo había autorizado, puede continuar, legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, gracias a los legisladores que me mandaron mensajes.

Qué falta de fútbol ¿no?, en épocas de mundial.

Si algo lo ofende yo no tengo ningún problema en pedir disculpas, pero esto es un ámbito político donde siempre es valorable decir las cosas de frente.

Llama la atención también que siendo el miembro informante del oficialismo, por que eso es, a partir de esta nota que llegó hoy a las 7 y 55 de la mañana, llama la atención que el legislador tan preocupado por las cuestiones de género no plantee la paridad en la fórmula, yo por supuesto agradecido, porque imagínense, 9 meses antes vamos a estar con Tortoriello y Alvarez Guerrero resolviendo el Gabinete; pero bueno, llama mucho la atención también eso.

También, la verdad que me olvidé dónde quedé, la única defensa encendida que vi hasta ahora de proyectos oficialistas fue en aquel momento de la prescindibilidad y esto no es mentira.

Me preocupa que se sienta agraviado, pero le falta barro y se lo digo con onda, con cariño, ahora que somos del mismo gremio.

En definitiva, lo que quiero señalar respecto a estas fundamentaciones que se han vertido aquí, es que el troquelado llama también poderosamente la atención cuando se refieren a las acepciones de la Real Academia Española, en boca -no lo voy a nombrar más porque sino se va a seguir ofendiendo- pero bueno, vaya una sinceras disculpas si se ofendió porque le dije indigno, pero es lo que siento.

22/Rojas

Bueno, cuando tratamos este proyecto en primera vuelta, claro que hablamos de trampa, hablamos de trampa, por supuesto que quienes asocian la trampa al intento de magnicidio, un argumento bastante raro, porque además deben creer que Alberto Fernández es catamarqueño o jujeño, es porteño, salió del porteñismo. Desde un principio nosotros advertimos que esta medida del oficialismo apuntaba a usar el dedo, ahora, independientemente de las razones político-partidarias que llevan adelante, porque claramente este intento de modificación de las reglas electorales obedeció, en una primera instancia, a tratar de condicionar a alguien de su propio partido para que llame a elecciones en el momento que creen más conveniente -me estoy refiriendo, por supuesto, a que la Legislatura condicione, de alguna manera, lo que la Constitución ya le da al Poder Ejecutivo que es la voluntad y la discrecionalidad para llamar a elecciones cuando se crea oportuno-, ahí arrancó el deseo del partido de gobierno.

Después, por supuesto, encontraron los exégetas que podían ser interpretes de esa voluntad política-partidaria o de una facción de ese partido político que hoy nos gobierna.

Pero no nos quisimos quedar allí y analizamos un poco las cuentas de la provincia, analizamos por qué esta desesperación, todos sabemos que el único que es capaz de pensar o de creer que la inflación va a bajar está entre nosotros, todos sabemos que la bomba de tiempo es enorme, es gigante y que ese tiempo de política nacional macroeconómica, microeconómica y de relaciones políticas entre los tres señores que detentan el poder en este momento -Alberto, Cristina y Massa; les diría Massa, Cristina y Alberto-, todo ese descalabro en el que llevan y conducen la economía y conducen el país, va a tener su

rebote en la provincia, obviamente, y despegarse de ese presidente porteño, del Ministro de Economía porteño y de la señora bonaerense pero vive en Recoleta, esa necesidad de despegarse...

-Hace un comentario fuera de micrófono el legislador Mango.

SR. MARTÍN - ...No, no lo escuché, Mango.

Esa necesidad de despegarse es una de las principales razones, rara igual, porque se despegan pero después en el Senado acompañan todo lo que les piden y ni hablar en diputados con el psiquiatra de mi pueblo proponiendo la suspensión de los pasos.

Pero bueno, lo que vemos aquí o nuestra percepción es la advertencia del deterioro de las cuentas provinciales y quiero dar algunos números, en septiembre pasado se gastó cerca del 91 por ciento de toda la partida aprobada para salarios; supongo que en los sueldos de octubre habremos llegado al cien por ciento. Es un misterio con qué plata van a pagar noviembre, hay una conexión lógica de desesperación porque hasta el día de hoy pueden anunciar un cronograma de pago sin mayores dificultades, pero hay dificultades.

La masa salarial de septiembre fue de 102 por ciento mayor a la del año anterior, pero los ingresos apenas crecieron el 93 por ciento -no hace falta ser un genio para darse cuenta que así las cuentas no cierran-; a diciembre del corriente la masa salarial va a estar cerrando en unos 16 mil millones de pesos y si la anualizamos nos va a dar 210 mil millones para el 2023, lo que representa el 93 por ciento del Presupuesto General que se aprobó en la sesión del 17 de diciembre del 2021, esto sin computar los impactos salariales que vienen.

Podría agobiarlos con cifras -que es lo que hace Perafán conmigo-, pero lo que está claro es que las cuentas están en rojo y hay que adelantar los escenarios posibles de cualquier modo.

23/Cerutti

Claramente el escenario electoral está atado a la posibilidad real de cumplir con ese cronograma de pagos que hoy lo pueden dar, pero hay una necesidad de llamar cuanto antes, que sea ya, porque la Provincia está en camino, está en realidad actualmente, en una fragilidad financiera que puede tener aún más preocupaciones que ya les genera Alberto, Cristina y Massa, el socio de ustedes, de ellos, no sé qué tiempo usar ahí, a esa sociedad que mantienen con el kirchnerismo en Buenos Aires se le adelantan estos problemas de fragilidad financiera.

Y permanentemente nos dicen acá, hoy hicieron un homenaje al petróleo y terminaron hablando de un homenaje a Weretilneck, permanentemente nos dicen acá que tienen un proyecto de provincia y que lo vienen llevando a la práctica hace 11 años, el proyecto de provincia está acá, sirvió para aumentar el déficit fiscal, el descubierto de Rentas Generales, el *stock* de la deuda pública y el empleo público, todo esto en desmedro de los emprendedores, las pymes, los asalariados, en definitiva, el esfuerzo contribuyente, directamente proporcional.

Y otro punto de esta verdadera oportunidad perdida, porque cuando por usos y costumbres, por derecho electoral y por las razones políticas que se podrían haber esgrimido de manera genuina, sin cinismo y sin miradas malsanas, -como también se dijo acá- quiero traer a colación lo de ficha limpia que lo dije la vez pasada y es una de las ausencias notorias en este proyecto. Tampoco tengo la pretensión de la boleta única de papel que impulsan allá pero acá los incomoda. La ficha limpia parece que incluso es hasta mala palabra y me dijeron que nunca vieron una manifestación pidiéndola, probablemente que si las cuentas las siguen manejando como las manejan, van a tener una manifestación pero reclamando los sueldos atrasados, esperemos que no por supuesto porque nada de eso contribuye a la paz social.

Esta semana, aprovechando la presencia de legisladores de Villa Regina, quiero contarles que incluso hasta los que se oponían en Villa Regina a la ficha limpia votaron a favor, los concejales y concejales de ustedes. Y eso lo pongo sobre la mesa porque siempre es bueno recordar esta doble vara que tienen con este *allá* y *acá*, esto que fue un discurso de campaña y que claramente es un doble discurso.

Coincido con legisladores que dijeron que perdimos una oportunidad de mejorar el proyecto, de escuchar otras voces y de buscar una modificación que beneficie a la mayoría, esta oportunidad se desperdició. Por eso, al igual que en la primera vuelta, voy a votar en contra.

Y quiero pedir disculpas públicas si se ofendió el legislador al que comparé con Putin, pero también es bueno decirlo porque hace a la franqueza del debate que buscaron un exégeta que interprete y que sea vocero de los deseos y anhelos del oficialismo que busca con esto acomodar las reglas electorales para sacar ventaja. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenos días a todos y a todas.

-Ante una interrupción del señor legislador Marcelo Mango, dice la

SRA. GRANDOSO - Justamente me sumo a las pocas oportunidades de diálogo y de consulta, sobre todo entre la primera y la segunda vuelta, para mejorar una ley electoral que no se puede estar cambiando alegremente y sin fundamentos fuertes como para que todos podamos estudiarla, tener tiempo de estudiarla y de hacer propuestas. En el caso del Frente Renovador hicieron propuestas y no fueron tomadas.

24/Brandi

Tampoco entiendo por qué se corre el plazo al mes de marzo, no hay fundamentos, supongo que en el cierre lo dirán, pero ampliar el plazo a una ley que fue aprobada en primera vuelta de abril a octubre, no entiendo por qué se hace y también creo que esa ampliación de plazo dificulta la participación de algunos partidos porque adelanta un mes, adelanta el cronograma y esto trae problemas y no es inocente.

Y por último quiero decir que la autonomía que es uno de los argumentos, no está en juego de ninguna manera, no hay grieta que pueda afectar la autonomía porque la Constitución rionegrina que es muy buena y de avanzada realmente, en el artículo 2º habla de que el poder emana del pueblo quien delibera y gobierna a través de sus representantes y autoridades legalmente constituidas; de modo que los rionegrinos, el Pueblo de Río Negro, no puede ver afectada su autonomía porque tiene garantizada la participación.

Así que, bueno, tampoco estoy de acuerdo con cómo se trató esta ley y con esta reforma del adelantamiento al mes de marzo, creo que las elecciones pueden ser simultáneas en algún momento con las nacionales y esto lo está impidiendo, esta reforma que se hizo en la primera vuelta; por lo tanto, adelanto mi voto negativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Buen día, señor presidente. Gracias.

Voy a intentar ser lo más sintético posible, espero no ofender a nadie, a veces cuesta porque muchos se autoperciben ofendidos y es bastante complejo; pero independientemente de ello quiero describir cuál es la situación por la que estamos pasando, claramente acá existe un acuerdo entre *gallo* y *media noche*.

Y digo, para plantear este tipo de situaciones que necesitan un debate y un consenso general, digamos, cambiar las reglas de la democracia a pocos meses de las elecciones, ya se han expresado mis compañeras y compañeros de bancada en virtud de ese tipo de situaciones y me parece que flaco favor le hace a la institucionalidad y la democracia.

En ese sentido me parece que escuché varias cuestiones, particularmente respecto de las modificaciones sobre el articulado anterior ya se habían expresado pero sobre estas modificaciones nuevas que planteaban que eran modificaciones necesarias y uno siempre se tiene que preguntar, ¿modificación necesaria para quién?, ¿para un *ismo*, como decía el compañero Marcelo Mango?, me parece que va un poco por ahí, claramente para el oficialismo y para el *albertismo*.

Y me parece que también, de alguna manera, buscamos franqueza y cuando buscamos franqueza buscamos que quién tira la piedra que no esconda la mano, para qué mandan a otras personas para hacer las que cosas que tienen que hacer ellos.

La verdad que coincido con el legislador Juan Martín en relación al planteo concreto cuando planteaba que nadie le pedía tanto y, en ese sentido, sí yo creo que, y no es la primera vez que lo digo, hay muchas personas que claramente están militando la fe de los conversos y lo hacen de una manera asombrosa, reitero, asombrosa.

En relación a las precisiones, yo creo que no da ningún tipo de precisión, más bien vulnera derechos consagrados en la Constitución provincial, digo, Constitución provincial que seguramente, señor presidente, siempre manda a imprimir pero que muy pocos leen.

25/Millaguan

Artículo, si me permite leerlo, señor presidente, artículo 225: *“Régimen Municipal, Autonomía: Esta Constitución reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural, célula original y fundamental de la organización política e institucional de la sociedad fundada en la convivencia. Asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa y económica. Aquellos que dictan su propia Carta Orgánica municipal gozan además de autonomía institucional.*

La Provincia no puede vulnerar la autonomía municipal consagrada en esta Constitución y, en caso de superposición o normativa contradictoria inferior a la Constitución, prevalece la legislación del municipio en materia específicamente comunal...” Sigue.

La verdad, que el artículo 141 en este planteo del legislador, que obviamente está militando la fe de lo converso con una convicción increíble, vulnera el artículo 225 de la Constitución; pero además, en términos jurisprudenciales, tanto en el 2015, como en el 2019, ya hay fallo de la Corte Suprema que plantean exactamente lo contrario. Entonces, lo que quieren hacer a mi entender, no sólo un acuerdo espurio entre *gallos* y *medianoche*, sino también embarrar la cancha y lesionar la democracia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Iniciamos el cierre, le tengo que preguntar a los presidentes y presidentas de bloques si quieren hacer uso de la palabra o ya expusieron.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso.

SR. BELLOSO – Voy a expresar el sentido del voto, ¿no sé si ahora o después?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí es el momento porque empezamos con el cierre de los distintos bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Bien, gracias, señor presidente.

Nosotros desde el bloque de Unidad Ciudadana vamos a votar afirmativamente como lo hicimos en la primera vuelta, en general la ley; y en particular, el resto de los artículos vamos a pedir permiso a la Cámara para abstenernos en el artículo 3º y en el 8º porque no estamos -digamos- en el 141 que lo están

modificando, si bien acordamos con el plazo que se está incorporando de marzo a octubre, no acordamos con negar la simultaneidad, por lo tanto pedimos; y el 8° que también esta relacionado, está concatenado con este artículo, por eso es que –reitero- es que vamos aprobar en general y en particular, pedir la abstención en el 3° y en el 8°. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – No, no voy a hacer uso de la palabra.

Algunas cosas que me quedaron dirigida al legislador Rochas, algunas cosas pendientes. Me fui a hablar con los jubilados que están ahí afuera y piden el ingreso a la bandeja.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, si les iba a comunicar en el grupo de Labor Parlamentaria que al cierre de este proyecto, cuando terminemos este proyecto vamos a hacer un breve cuarto intermedio, ya les manifesté que los presidentes y presidentas de los bloques los van a recibir, ya se los comuniqué hace 15 minutos, les dije que faltaba unos minutos para votar el proyecto.

SR. MARTIN – Yo vengo recién y no me dijeron nada

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, si un grupo de representante de los que están afuera van a ingresar a una de las oficinas y los vamos a recibir con los presidentes y presidentas de los bloques, cuando terminemos este proyecto pasamos a un breve cuarto intermedio.

SR. MARTIN – Bueno.

Respecto al uso de la palabra del proyecto que nos ocupa no voy hacer el uso de la palabra, así que muchas gracias, señor presidente, y a los legisladores que con mucho cariño esperaban el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS – Bueno, gracias.

Por ahí venimos demasiado serios, yo recordaba una frase que dice que, cuando se recurre al agravio es porque se acabaron los fundamentos, muchas veces pasa eso ¿no?, cuando se acaban los fundamentos, cuando se acaban las posibilidades de expresar algún argumento medianamente definido, entonces, como último recurso se va directamente al agravio. El legislador Juan Martín arrancó con agravios y claro, su alocución posterior terminó por confirmar este dicho, terminó por confirmar que no había ningún argumento, no había ningún argumento por lo menos de lo que estamos hablando acá, no había ningún argumento para poder hablar de lo que se trata hoy que es el Derecho Electoral, de lo que se trata hoy que es cuáles son la reglas de esta ley 2431 que termina por receptor, como lo dijimos tantas veces, perdón por lo redundante, pero se termina por consolidar y por cristalizar en el Derecho a aquellos avances jurisprudenciales, aquellas aplicaciones analógicas de la ley nacional de la provincial, aquellos usos y costumbres que institucionalmente se habían dado.

26/Verteramo

Cuando se acaban los argumentos entonces, algunos dicen que no se fundó debidamente por qué la ampliación del plazo a marzo, cuando en mi primera alocución claramente dijimos que si el espíritu de la norma era precisamente receptor ese bagaje de experiencias en los cuales el Poder Ejecutivo de distintos colores políticos, de distintas gestiones de gobierno, habían decidido escindir una elección de otra para tratar de que la incidencia sea menor de forma tal de que el electorado rionegrino al momento de elegir sus propias autoridades pueda hacerlo con total libertad sin incidencia de otras discusiones, de otros ámbitos, de otras jurisdicciones, y que la discusión enteramente rionegrina pase -precisamente- por los temas y debates rionegrinos.

De allí entonces que la ampliación de un mes más le da precisamente al órgano constituyente, al órgano que nuestro constituyente le dio esa facultad, que es el Poder Ejecutivo, la posibilidad de adelantar o de separar en el buen uso que haga de esa atribución constitucional.

Uno a los argumentos puede no gustarle o puede no compartirlos, incluso puede argumentar en contra, lo que no se puede decir es mentir y decir que no hay argumentos. Uno estaría verdaderamente encantado de que se dé una contra-argumentación y que se hable de por qué es bueno que necesaria y obligatoriamente tenga que ser simultáneo, circunstancia que tampoco se habló; no hubo contra-argumentación, no hubo siquiera una crítica concreta y fundada de por qué esto sería perjudicial, por qué es perjudicial ampliar los límites de una restricción que no es constitucional sino que era legal al órgano que el constituyente le da la facultad de ejercer la convocatoria.

Se me pidió disculpas y -quizás por mi raíz católica- a mi siempre me enseñaron que las disculpas se dan cuando hay un arrepentimiento, por lo menos por mérito propio de que uno estuvo mal y que en tal razón pide disculpas, la mera formalidad de decir “disculpas” para luego profundizar en el agravio, la verdad que no lo es tal, y habla... ahí sí, ahí sí ya habla...

-Ante una interrupción del legislador Martín, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No escuché que lo había aludido personalmente, yo no escuché ninguna alusión irrespetuosa pero si él aprueba la interrupción.

SR. ROCHÁS – Si.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Es muy cortito, es una consideración muy cortita.

Primero, es como dijo el legislador Barreno, está autopercebido ofendido; después la fe católica bastante acomodaticia porque hay miles de hechos de su conducta en la que no tiene nada que ver con su fe católica, así que a su raíz católica no se la creo, primero, no se la creo. Segundo, usted me amenazó con

cuestiones del reglamento, haga lo que tenga que hacer, haga lo que tena que hacer, no se sienta autopercebido ofendido...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador Martín y legislador Rochás, a partir de ahora, solamente si hay alusión irrespetuosa a algún legislador, si no continuemos con el orden.

SR. ROCHÁS – Buenos, gracias, gracias.

Sí, somos todos pecadores. Bueno, no importa y tienen razón. Cedí la interrupción obviamente porque nunca niego una interrupción, pero claramente tiene razón en suprimirla.

Pero volviendo a las cuestiones que si se quieren sean más políticas porque acá se habló de un acuerdo entre gallo y media noche, se habló de la fe de los conversos y se habló también -esta parte más linda también- de violaciones a la Constitución y estaría muy interesante poder hablar de esto porque precisamente esto se trata el Parlamento.

27/Bijarra

Primero, acuerdo entre gallo y media noche acá no hay, acá lo que hay es la convocatoria a un acuerdo de distintos sectores políticos, nosotros representamos el espacio de Sergio Massa que se ha manifestado expresamente al respecto no tenemos nada que decir que no sea público y que no haya sido publicado diversamente, pero que hay acá en esa convocatoria al dialogo, hay claramente dos posiciones frente a ese llamado: aquellos que tenemos la voluntad de construir consensos y los otros a los que les reditúa incentivar conflictos. Y esa es la división y eso es en gran medida el eje de lo que por ahí a muchos incomoda y frente a la incomodidad y la falta de argumento, se tiene como única salida el agravio.

Construir consensos o incentivar conflictos hay quienes la incentivación de conflictos, hay quienes la profundización de la grieta, hay quienes el traer a esta provincia los debates que en realidad son de los grandes medios nacionales consideren que les resulta redituable y en ese pingüe negocio pretenden comprometer al conjunto de los rionegrinos, en ese pingüe negocio nosotros no estamos.

Nosotros como espacio político lo hemos dicho, y no en esta sesión, lo dijimos a la largo de toda la pandemia, lo dijimos en la construcción de las distintas normas que se fueron dando, nosotros no incentivamos la grieta, una grieta que ha dividido los argentinos, que ha generado un enorme daño, que no ha propuesto absolutamente nada pero que alguno les reditúa y en ese rédito pretenden trasladarlo aquí a la provincia. Nosotros como bloque lo que hemos hecho una y otra vez es con nuestras herramientas ponerlo a disposición del pleno de la Cámara, para que sea en este recinto donde se debata, para que sean las comisiones donde se puedan conflictuar las ideas pero sobre todo para ver de qué manera construimos una norma mejor para todos.

Antes que agraviar, que criticar hemos optado por proponer y por construir colectivamente y esa esa una enorme diferencia que hay y no para hacer una grieta, sino para distinguir y para poder responder tantos agravios que hoy hemos tenido. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Gracias presidente.

Bueno esta claro que dada la polémica que ha generado este proyecto, está claro que detrás de este proyecto, señor presidente, si le interesa mi opinión, hay claramente intereses personales y no colectivos y nada que represente el derecho de los rionegrinos y las rionegrinas, esta claro, señor presidente.

Y por por otro lado quiero decirle también que se han argumentado en esta Cámara cada uno de los puntos y de los ítems que ha referido a este proyecto de modificación de la ley 2431; pero se ve que nos rigen los intereses personales, señor presidente, y no los colectivos, y no los de los rionegrinos.

Y quiero traer algo que me llama poderosamente la atención a las 7 y 55 como dijo el legislador Juan Martín, entra esta nota y en la nota en el artículo 141 que es el mismo que ayer me envió Lucas Pica, dice en su artículo 141: "*La fecha de comicios. Los comicios de las elecciones provinciales y municipales deben llevarse adelante entre los meses de marzo y octubre del año del vencimiento de los mandatos*"... Oh casualidad introduce una palabra que no es menor que es municipales, que no estaba, que no estaba, es la ley que nos rige, que no estaba en la primera vuelta, que no estaba en el proyecto presentado en la primera vuelta y que ahora introducen.

Yo me pregunto, se quieren meter a pesar de la Constitución y del artículo que muy bien han leído, ¿se quieren meter con la autonomía de los municipios también?, ¿quieren decirle a los municipios cuándo tienen que ir?, porque acá entonces yo, le voy a pedir, le voy a pedir, señor presidente, una modificación para que diga: *los municipios que no tienen Carta Orgánica*, o sea los municipios que se encuentran comprendidos en la ley 2353.

Me parece que es un tema no menor y que nadie ha planteado esta modificación porque como bien decían como no hubo comisión, como no hubo apertura al trabajo con los partidos políticos y discusión de la herramienta que nos rige a los rionegrinos y las rionegrinas, nos encontramos con una pequeña palabrita, y no más importante, que es que esta modificación de esta ley que va hacer sancionada afecta y se mete en la autonomía.

28/Salas

Resulta ser que la gobernadora dice una fecha de elección, atrás viene la modificación de que ahora es a partir de marzo. Van, leen, tachan, ponen, cambian; y nos enteramos por los diarios, por algún periodista avezado que tiene información o más información.

Es la ley electoral de la provincia de Río Negro, la que deben conocer todos los rionegrinos, y con un detalle, seguramente será sancionada, estará aprobada y a pocos meses vamos a tener la elección de la provincia de Río Negro, y elecciones municipales. Y los municipios viendo qué hacen, de qué manera se adaptan a la modificación, o también reservo y voy a decir aquí para que quede en la versión taquigráfica que los municipios puedan presentar la inconstitucionalidad de esta norma, señor presidente. Porque, ¡oh casualidad!, nos llama la atención que están planteando la fecha de elecciones de los municipios.

Está claro que esta ley, que fue, vino, que tachan, que ponen, que intervienen, es sacar ventaja. Claramente es sacar ventaja y vamos cambiando porque no se planteó en la entrada del primer proyecto en la primera vuelta, nada se planteó respecto del plazo. No se tocó el tema del plazo, se tocó solamente el tema de la fecha de la elección Nacional. Resulta ser que ahora, ¿realmente estoy azorada, azorada!, no se garantiza, no se garantiza la autonomía. No somos federales si vamos con la nacional, los partidos nacionales de las cuales varios de los que están acá somos partes del Gobierno Nacional, ¿no les hace ruido que no podamos ir con la nacional?, ¿No les hace ruido?

¡Pero está permitida, está permitido! Y esta ley que quieren modificar tenía todas las herramientas para el Ejecutivo. Todas y cada una de las herramientas de lo que quieren hacer las tenían.

¡Pero no!, había que correr el arquito, había que mover, tocar algo para que estallara la bomba, había que generar discordia, había que mover. Bueno, se ve que movieron, pero en ese mover, en ese tachar, en ese plantear, les importa, veo, muy poco los municipios y qué es lo que pase con los municipios y con la autonomía municipal.

Por eso pido, más allá de las discusiones, de las diferencias, de las diferentes miradas, que hagan la salvageda de los municipios y de los que están comprendidos como decía hoy en la ley 2353.

Y probablemente todos estamos más o menos en condiciones de aprovechar una oportunidad, señor presidente, pero no estoy segura de que tengamos la grandeza o la generosidad necesaria para saber renunciar a una ventaja, y creo que entre una y otra la distancia se llama ética, señor presidente.

Y una vez más, reitero lo que dije en la sesión anterior, que la posición del partido de gobierno, señor presidente, concentra la suma y lo decía bien el legislador Mango, de las decisiones en los órganos fundantes del Estado. Posición que no se le cuestiona, lo que se plantea de esta bancada es un ejercicio de transparencia y de responsabilidad ciudadana porque en eso sí va la calidad democrática que exhibirá la provincia de Río Negro.

Desde nuestra oposición sentimos la obligación de advertir esto, señor presidente, este aspecto. Estos cambios, señor presidente, no plantean ningún beneficio a los rionegrinos y a las rionegrinas.

Yo pregunto ¿Quién pidió la reforma? ¿Los rionegrinos y las rionegrinas hacen marcha pidiendo la reforma de la ley electoral o de la necesidad de los problemas cotidianos que tienen? ¿Cuál es? ¿Quién se beneficia con todo eso?, nos preguntamos.

29/Otermin

Como decía antes, señor presidente, la democracia que es la armonía en el juego de intereses contrapuestos, no debería entenderse como un reaseguro y garantía de los derechos de la mayoría, simplemente porque va de suyo en un sistema cuya institucionalidad se construye a partir de la expresión de la voluntad del número mayoritario de los ciudadanos y las ciudadanas.

Y creo, para finalizar, señor presidente, que la democracia sin dudas debería en cambio responder todos los días a la pregunta de ¿qué hicimos hoy para incluir, para ampliar y para proteger los derechos de las minorías? Creo que ésa es la tarea primordial de un gobierno y el resultado -como digo- será la calidad de la democracia en la que vivamos.

Claramente, vedar la simultaneidad es un intento de brindar las mejores chances electorales del partido de gobierno que es el que carece de proyección nacional, señor presidente.

Y vuelvo a mencionar, que de ninguna está maneada cuando aluden a que no haya autonomía y que no son federales, lo repetí, lo dije en la sesión anterior, pero sí digo una vez más que en eso y en todo en cuanto hace a este proyecto hay una nota clara de menosprecio a los votantes rionegrinos.

La autonomía en la provincia está garantizada por la Constitución y por las propias instituciones, no es excusa, esta modificación claramente responde a un interés político partidario y se produce en el umbral de llamado de las elecciones provinciales, no es un detalle menor ese.

Cada quien tiene al respeto que tiene o deja de tener por el ejercicio de la democracia, creo y lo dije en la primera vuelta, en la Argentina desde 1983, en los 40 años de la democracia, no hemos tenido, no hemos tenido cuestionamientos al sistema democrático argentino como sí lo ha tenido Brasil, como sí lo ha tenido en Estados Unidos; no lo tengamos nosotros, no tenemos por qué tener un cuestionamiento al sistema democrático y a la ley en nuestra provincia.

Y por eso digo que cualquier modificación que se plantea si uno lo quiere hacer con seriedad, lo quiere hacer con transparencia como se plantea o se trata de plantear desde el oficialismo, por qué no poder acceder, conocer, discutir, por qué no al llamado de los partidos políticos que se han expresado, han planteado fundamentalmente la convocatoria a esos partidos políticos.

Finalmente, creo que los plazos son cortos para hacer este planteo, creo que si como dicen estás convencido que es necesario cambiar las reglas de juego hay que difundirlo, hay que debatirlo con todas las fuerzas políticas en Río Negro, creo que es necesario ampliar el foro de la discusión, que no basta con venir a la Legislatura de buenas a primeras y modificar por fuerza de la mayoría la legislación a tan pocos meses, porque ahora parece que cambiamos el mes. Y creo que no están en condiciones de ofrecer razones valederas, no se han escuchado razones valederas.

Nosotros hemos planteado cada uno, no solamente cada uno de los argumentos sino que además por escrito se han planteado, lo ha hecho el legislador Mango, distintas incorporaciones al proyecto de ley.

Por eso no veo y no vemos desde esta bancada la necesidad de avanzar en esta modificación, no se trata claramente un proyecto a pedido del público, señor presidente, como le escuché decir a una de las principales voces del oficialismo, una modificación porque como dijo “*está entre sus facultades hacerlo*”, ¡claro! lo hacen porque pueden y quieren, porque les conviene claramente...

-Ante ademanes del legislador López, dice la

SRA. MARTINI – Si no le gusta lo que digo, por lo menos no aplauda.

Bien, la Ley Electoral rionegrina funciona y no requería ninguna actualización vigente, el electorado rionegrino no requería ningún cambio y tampoco las demás representaciones políticas.

Por último y vuelvo a decir ¿a quién beneficia esta modificación?, señor presidente, creo que tenemos que ser serios, generosos, responsables y también transparentes.

30/Valla

Creo que también, como lo dije en la sesión anterior, después de este proyecto habrá que hacer un esfuerzo para que no resulte lastimada la confianza de los rionegrinos y las rionegrinas que tienen nuestros procesos electorales, caso contrario, claramente estaremos reproduciendo en Río Negro una democracia endeble y de baja calidad institucional y eso es algo que claramente no nos podemos permitir, señor presidente.

Espero no haber sido... -seguramente lo aburrí al presidente del oficialismo que aplaudía- no haber sido extensa pero quiero pedirle al que aplaude que incorpore esta modificación de que las elecciones en el artículo 141, los comicios de las elecciones provinciales y municipales sean dentro de los municipios con la ley 2353. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Dejo constancia que hay una moción de modificación del articulado.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

Algo que era tan sencillo, pasó a tener todo este tiempo de debate.

Por dónde arranco.

Voy a arrancar por una cuestión puntual de Marcelo que cuando hablamos del tema de los 16 años fue expresamente establecido porque el Poder Judicial, más precisamente el Juzgado Electoral no los planteó porque hay Cartas Orgánicas que exigen y que prohíben a los menores de 18 años a afiliarse. Como nosotros, a veces, y más aún él que si tiene una definición, una visión y un pensamiento y una participación en un proyecto nacional y en un partido nacional, entonces, toda la actividad partidaria la desarrolla en su gran mayoría en el Juzgado Federal, esa limitación en el Juzgado Federal no está.

Pero sí está en aquellos partidos o en aquellas Cartas Orgánicas municipales que lo prohibían expresamente, por eso quisimos salvar esta cuestión. No era de sobreabundancia como se planteó la otra vuelta sino que era dar respuesta a este tema.

Si uno fuera al libro de sesiones y leyera las versiones taquigráficas, seguramente en gran parte del inicio de mi alocución arranco con lo mismo, diciendo *menos mal que en Río Negro existe Juntos Somos Río Negro*, porque si vinimos por una modificación de una ley electoral que lo único que tocamos entre primera y segunda vuelta fue de abril a marzo y terminamos hablando de la inflación, del ajuste, de que si se pagan o no se pagan los sueldos, todas las cuestiones, de que si el nombre estaba bien puesto o mal puesto.

La verdad que nosotros no quisimos poner ningún nombre en alusión a nada de lo que Marcelo planteó, sino lo único que estamos diciendo es que lo que estamos buscando es ampliar la base de sustentación de una idea política, que salga precisamente de esta grieta o de esta pelea nacional que perjudica tanto a los rionegrinos y a los argentinos.

Porque no quiero volver a hacer o a decir todo lo que dije en primera vuelta, de uno o de otro; porque algunos planteaban la desgracia, viene la tormenta negra, no sé, de que no vamos a pagar los sueldos, no sé todas las barbaridades que dijeron, hice una cuenta y le preguntaba a Mónica, 11 años por 12 son 132 meses, más 22 aguinaldos, son 154 meses; son 154 meses que esta provincia esta pagando sueldos al día, los primeros días del mes, con aguinaldo, de manera íntegra y completa.

Me hace una aclaración Marcela y me dice que tenemos un resultado económico y financiero positivo, que no se preocupe, porque si pasara ese descalabro que anuncia y como adelantamos la elección, más rápido los rionegrinos lo van a poder votar al mesías para que venga a salvarnos a todos los rionegrinos.

31/Rojas

Obviamente el mesías trae la receta del macrismo que es la receta del ajuste, de la inflación, de la desocupación, del cierre de las pymes, del cierre de los emprendedores, todo lo que dice que teóricamente nosotros hacemos, que hacemos todo lo contrario porque siempre estamos al lado de los emprendedores, al lado de los trabajadores, cuánto quiere que le demos de aumento a los trabajadores si no le damos el 105 por ciento, si tienen el 105 por ciento de inflación ¿Qué quiere? ¿Que los mandemos a la casa? ¿Que hagamos el ajuste? No, Juntos Somos Río Negro nunca va a hacer el ajuste.

Lo que tienen que hacer los dos extremos: La grieta, la izquierda y la derecha, el neoliberalismo, el nacional y el popular, póngale los nombres que quieran, es resolverle de una vez por todas los problemas a los argentinos de que no haya más inflación y que podamos tener previsibilidad, que podamos tener inversión.

Porque así como escuchó hablar al embajador alemán, el embajador alemán ayer dijo para que las empresas de afuera vengan y no se vayan a Uruguay, Colombia, Paraguay y no me acuerdo cuál más, necesitamos que en la Argentina hayan reglas claras, reglas claras que hasta el día de la fecha ni el macrismo ni el PRO ni el kirchnerismo, ni Alberto Fernández han garantizado y ojalá las puedan garantizar. Cosa que no está a nuestro alcance, nosotros hacemos lo que podemos.

Se planteó el tema de los *ismos* y sí estamos orgullosos de tener el *ismo* del rionegrismo, por eso tenemos una mirada totalmente de un partido provincialista, pero parece que cuando el *ismo* grande, el nacional y popular no los embarca, no los enmarca, no los contiene o no les da el paraguas o no les da la ventaja del triunfo, son todos partidarios de los *ismos*.

Entonces qué hacen, generan partidos municipales, ya ni siquiera están en lo nacional ni en lo provincial, sino más chiquitito que es la cuestión local chiquitita -no digo lo que diría mi abuela porque tengo que decir una mala palabra y después usted me reta-.

Entonces molesta cuando el *ismo* es provincial y es ajeno, ahora no molesta cuando generamos por todos lados *ismos* chiquititos o cuando vamos por todos lados amontonando *ismos* para ver si podemos generar algo competitivo. Porque uno mira los diarios y se juntan en Valcheta el sábado, no sé qué parte, algunas partes de un todo y otras partes andan por otro lado armando otro esquema, y nosotros tenemos bien claro que el esquema que queremos es el esquema de que entre todos los rionegrinos que pensemos de la misma manera podamos resolver las cuestiones de fondo, podamos ir avanzando, podamos generar una mejor calidad de vida en Río Negro.

Por allá otros plantearon algo de los radicales, no sé qué hablaron de los radicales, mire si los radicales estarán contentos con Weretilneck y con nosotros que quieren venir con nosotros y se fueron de Cambiemos.

La orgánica del Partido Radical no está con el PRO y no está con el ARI, está viendo a través de sus definiciones políticas internas si puede ser aportante de ideas de este proyecto provincial, como lo hay también un gran y vasto sector del peronismo que cree y tiene la convicción de que entre todos los rionegrinos, saliendo de esa pelea espuria que solamente a veces es generada hasta de manera artificial, para poder seguir -como diría Milei, que no estoy de acuerdo porque nunca hice política desde la antipolítica-, para seguir manteniendo una casta de los vivos que se quedan con el paquete sin tener en cuenta a los argentinos.

Porque si tanto les preocupara la inclusión, el mejoramiento de argentina, lo que tendríamos que estar es logrando erradicar la inflación, que esa es la verdadera fábrica de pobres y ese problema no lo resuelve Juntos Somos Río Negro, ese problema lo tienen que discutir los partidos nacionales.

Así como no vi una manifestación de gente pidiendo que no lo hagamos, pero lo peor aún, desde un mismo bloque unos hablan del artículo 2º de la Constitución que establece que gobierna a través de sus representantes y otros plantean que nosotros acá en la Legislatura tenemos que estar esperando que el pueblo nos venga a decir lo que tenemos que hacer.

32/Cerutti

Entonces no hagamos nada la elección, hagamos una gran asamblea y que el pueblo diga cómo hay que hacer. La verdad que la calidad institucional de Río Negro está garantizada, escuché decir, no me acuerdo cómo fue la frase de los adjetivos calificativos hermosos que le pusieron para plantear que la democracia y la calidad institucional en Río Negro se ve afectada, porque lo que estamos haciendo es poniendo reglas claras a algo que no se venía estableciendo específicamente pero que se venía haciendo de hecho.

También escuché plantear o decir que aquel que trajo una propuesta, que buscó un consenso, que la escribió, que la presentó y la planteó es un vocero del oficialismo, es un exégeta me parece que dijeron como si fuera algo malo que no es malo...

-Ante una interrupción del señor legislador Martín, dice el

SR. LÓPEZ - ...por eso, pero le plantearon un montón de cuestiones cuando antes dijeron que lo que se estaba buscando era el diálogo y el consenso. El problema es que cuando alguien trae una propuesta, se genera el consenso que coincide con la mayoría, con el oficialismo, es vocero del oficialismo, ¿cómo va a ser voceador del oficialismo?, lo que hizo fue ser consecuente con lo que planteó, porque todos los que le plantearon diálogo, necesidad de hablar, yo me gustaría, presidente, que por Secretaría me leyeran si hubo algún partido político que haya solicitado, planteado o aportado algo a la modificación de la 2431, uno sólo, antes que el legislador Mango levante la mano porque lo tengo que reconocer, uno sólo, el Frente Grande que planteó lo mismo que después el legislador, con pertenencia partidaria en el Frente Grande, lo presentó por Mesa de Entradas y está en el expediente. De las cuales reconocemos el trabajo pero no logramos consenso, cómo voy a lograr consenso en algo que entre primera y segunda vuelta me plantea todo lo contrario al fundamento del proyecto que yo traje en primera vuelta, cómo me va a plantear que la necesidad esencial es la no prohibición de la no simultaneidad con las elecciones nacionales, si nosotros,

el espíritu de la existencia de un partido provincial es precisamente todo lo contrario. La pertenencia, la independencia y la definición de una discusión provincial sin la contaminación de la discusión nacional, sin Milei, Lilita Carrió, Alberto Fernández, Cristina o Macri hablando de algo que a los rionegrinos no nos interesaría tanto, porque después vamos a ir y nos vamos a centrar cien por cien en decir y en debatir qué es lo que queremos para la Nación.

¿Hubo diálogo?, sí, escuchamos, leímos y aceptamos, ahora, no hubo consenso. O sea que el diálogo es bueno cuando se acepta el planteo, que no coincide con el nuestro, cuando hay dos posturas que no coinciden, la regla sabia de la democracia dice que el que tiene más votos es el que elige la propuesta a llevar, eso es lo que estamos haciendo, eso es calidad institucional.

Por allá escuché hablar de la paridad de género en la fórmula, y nosotros no estamos diciendo nada, pueden ser dos mujeres, pueden ser dos varones, puede ser una mujer y un varón, puede ser gobernadora como tenemos nosotros, puede haber mayoría de mujeres como hay en el bloque nuestro que en el resto no lo hay, porque así como estaba el leguleyo embaucador me parece que el leguleyo embaucador, que le quepa el sayo que se lo ponga, encima me parece que le cabe a más de uno, porque ¡mamita! que hubo cuestiones, falacias y mentiras, para decir qué o para plantear qué, qué hay de diferente a lo que debatimos en la primera vuelta.

Ahora, parece que el temor, no sé dónde está la violación de las autonomías municipales, si hay un partido más municipalista que Juntos Somos Río Negro que me lo vengan a decir.

33/Brandi

Juntos Somos Río Negro, por naturaleza es un partido con visión municipalista, ¿por qué?, porque surgió de quien o nuestro conductor siempre fue y surgió desde la mirada municipalista; y por eso fue ocho años intendente de Cipolletti; y por eso Juntos Somos Río Negro cada vez que tomó una decisión siempre benefició a los municipios y a todos por igual.

Y si queremos volver a lo que planteó *Carlitos* Johnston, cuando arrancó con el tema del petróleo, desde allí ya coparticipamos en partes iguales entre todos los municipios y entonces parecía una fortuna, el *Chango* Ayuelef, nunca había visto un cheque tan grande, porque lo miraba a Gennuso que estaba al lado y el cheque decía lo mismo y Gennuso tenía 150 mil habitantes y el *Chango* tenía mucho menos.

Ahora, ojalá los defensores del federalismo nacional hicieran lo mismo y se olvidaran de una vez por todas de que la Provincia de Buenos Aires se lleva todo y a nosotros nos llega migajas y tenemos que ir con nuestro senador casi, casi, al borde a veces, si uno lo mira con la mirada de mi abuela, casi al borde de la extorsión para lograr que Río Negro pudiera duplicar los ingresos que en el Presupuesto nacional le habían puesto de arranque; entonces son federalismo con el leguleyo embaucador, porque en la práctica cero, presidente, porque cuando la discusión fue, se la choreamos a la Capital, no fue para distribuirla toda entre las 24 provincias, fue para dársela toda al *niño* Axcel, lo vuelvo a decir porque ya lo dije en su momento, hace bastante, pero seguimos los mismos, parece un *déjà vu* esto, siempre hablan de lo mismo, y quién paga el pato, *Juan pueblo* decía mi abuela, porque son los que peor están.

Y ojalá Messi se inspire el sábado porque si no lo que todos estaban esperando que lleguen hasta el 18 de diciembre por lo menos, como para tener poquito de tranquilidad, se les va a achicar porque se va a olvidar *Juan pueblo* de que esté entretenido con el mundial y otra vez va a tener que ir a hacer las compras del supermercado, a pagar las cuotas, a pagar las cuotas del televisor que le hicieron comprar para mirar el mundial que le prometieron que iban a ser campeones, cuota de un plan de 42 que en realidad cuando iba con la tarjeta a comprar el televisor con el plan 42, fondo que tenía era chiquitito así y 42 y 42 qué, 42 nada.

Entonces, la verdad, presidente, pensé que veníamos a un debate de un proyecto de una ley a decirnos algo.

De qué autonomía me vienen hablar, si el 140 ya lo establece y habla de la provincia y los municipios, cuál es el problema que tiene la presidenta de bloque si Bariloche vota en septiembre de manera autónoma, por qué está preocupada; o la preocupación es el *ismo*, el único *ismo* el que hoy todavía les queda, ¿esa es la preocupación?, que voten cuando quieran, si nosotros no se lo vamos a prohibir, cuál es el problema, cuál es el problema, a dónde está el temor, el miedo.

Miedo le tienen a la gente porque no tienen cómo plantear un proyecto, si no pueden defender un proyecto acá mire si le van a plantear un proyecto de provincia, si no pueden plantearlo.

Y el problema que quieren ir con las nacionales es porque con las nacionales de última como no tiene un proyecto de provincia ninguno de los dos extremos, por ahí colgados de la pollera de mamá o del traje de papá, puedan hacer una elección digna o puedan tener o esconderse y pasar desapercibidos.

Y cuando vienen a hacer el leguleyo embaucador a plantear la ficha limpia, la ficha limpia lo que tiene que hacer es darle la responsabilidad a los partidos, no tienen que elegir ladrones para ponerlo en un cargo político y ocultarlos porque le tienen dar fueros, la ficha limpia en Juntos Somos Río Negro la hace Juntos Somos Río Negro, primero porque tenemos dirigentes que no son truchos y segundo porque si los hubiera no los tendríamos en la lista, los correríamos nosotros.

Eso es ficha limpia, no necesitamos que venga de la Justicia a decirnos, ya lo dije la otra vuelta, pero lo quiero recalcar, porque todo es pico pero los que están denunciados son las dos bandas, no Juntos Somos Río Negro, presidente, con lo cual creo lo que estamos haciendo es un retoque, poner formalidades o poner de manera precisa en la ley cosa que se venía haciendo de hecho, la voy a repetir, nunca en la Provincia de Río Negro, salvo una sola vez, se votó de manera simultánea con las nacionales.

Dejamos claro que se pueden afiliarse y ser parte de los partidos políticos los menores de 16 años; modificamos el número o el monto para el gasto de campaña, para que nadie tenga que andar mintiendo; definimos que vamos de ir de marzo a octubre ¿cuál es el problema? si la facultad la tiene la gobernadora o el gobernador, ¿cuál es el problema, adónde está el problema?, votamos en marzo, votamos en abril o votamos en julio -como le gustaba decir a Verani- ¿dónde está el problema?; y los municipios, aquellos que quieren votar de manera conjunta con las provinciales lo pueden hacer, se lo permite su Carta Orgánica, será una decisión del intendente o en muchos casos del Concejo Deliberante, porque la Carta Orgánica también lo establece; los que quieren votar con las nacionales lo pueden hacer y si su Carta Orgánica lo permite y si su intendente está decidido o su Concejo Deliberante lo puede hacer; y lo que su Carta Orgánica le establece la fecha para votar tendrán que cumplir con lo que establece la Carta Orgánica; hay fallo de la Justicia.

Ahora les molesta eso, pero en el 2011 el intendente Soria fue electo yendo de manera conjunta con las elecciones nacionales cuando estaba prohibido y la Justicia tomó y leyó la 2431 a la que ahora critican.

Entonces no sé, presidente, dónde está el problema, ¿sabe dónde está el problema?, que no les pueden decir ni mirar a la cara a los rionegrinos para decirles cuál es el proyecto de provincia, porque cuando le van a plantear el proyecto de provincia, los rionegrinos ¿qué le dicen?, si no hay otro mejor que el de Juntos Somos Río Negro, porque ese es un proyecto rionegrino, no me vengan a querer engañar diciéndome las soluciones mágicas que tienen cuando en realidad después no traen nada, traen migajas, porque se lo lleva todo Kicillof y el conurbano bonaerense o el AMBA, porque el problema pasa por ahí.

Mire, si Juntos Somos Río Negro pensara solamente que más del 60 por ciento del padrón electoral se da Bariloche, Cipolletti, Roca y Viedma, ahora la mayor inversión del Plan Castello fue para la línea Sur que eran 17 mil habitantes, ojalá alguna vez esas fuerzas políticas piensan de esa manera, se acordaran de la Patagonia, se acordaran del Norte y se dejaran de pensar tanto en ver cómo generan cada vez más pobres para tenerlo más fácil y poderlos manejar; y generar mayor condiciones de dignidad de vida.

Es re fácil decirle indigno a uno porque dice algo que no piensa lo mismo, ahora, ¿sabe qué?, cuando les tocó gobernar lo que hicieron fue transformar en indigno a montón de millones de argentinos, porque no hicieron lo que prometieron, porque no cumplieron con lo que dijeron, cosa que nosotros sí podemos decir.

Voy a terminar, presidente, con una sola frase que se me viene a la cabeza, en un momento "W" es Macri, para otro "W" es Cristina, para Río Negro "W" es rionegrino, es la defensa de los intereses de la provincia de Río Negro. Con lo cual, presidente, vamos a votar el proyecto de ley tal cual fue leído, con las modificaciones que se leyeron por secretaria, porque estamos convencido que lo único que estamos haciendo es formalizando cuestiones de hecho que se venían utilizando por costumbre desde hace mucho tiempo en la provincia. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador antes de pasar a votar el proyecto propiamente dicho, hay dos cuestiones que deben resolver y someterse a consideración.

Una la moción de la presidenta de bloque del Frente de Todos de la modificación del agregado al artículo después de la palabra municipales, no sé si, según su alocución de recién parece no aceptarse, pero debo someterlo a votación.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido rechazado.

35/Verteramo

Segundo tema que sí necesito que se manifiesten a mano alzada es la solicitud del legislador Belloso para que su bloque pueda abstenerse en la votación, eso debe ser aprobado por la Cámara en los artículos 3º y 8º, quienes estén de acuerdo con autorizar la abstención, sírvanse manifestarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado, se autoriza la abstención solicitada por el legislador Belloso en esos dos artículos.

Vamos a proceder a votar el texto aprobado en primera vuelta con las correcciones, modificaciones y agregados como los leyó el secretario legislativo. Vamos a proceder a votar el proyecto **1078/2022 con modificaciones del Asunto Oficial 1359/2022**, no hubo modificaciones de lo que leyó el secretario al principio.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Blanes, Caldiero, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Montecino Odarda,

Morales, Muená, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Casamiquela, Grandoso, Mango, Marinao, Martín, Martini, Noale, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 34 votos a favor y 10 en contra, el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría en general.

Ahora pasamos a votar en particular el articulado completo menos los artículos 3º y 8º que fueron solicitados votar en forma independiente por el Bloque Unidad Ciudadana. Se está votando el **artículo 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º**.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Blanes, Caldiero, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Montecino Odarda, Morales, Muená, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Casamiquela, Grandoso, Mango, Marinao, Martín, Martini, Noale, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 34 votos positivos y 10 negativos, esos artículos han sido aprobados por mayoría.

36/Bijarra

Pasamos a votar en particular a mano alzada los artículos 3º y 8º con las abstenciones autorizadas anteriormente.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Montecino Odarda, Morales, Muená, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Casamiquela, Grandoso, Mango, Marinao, Martín, Martini, Noale, Salzotto.

-Se abstienen los señores legisladores: Belloso, Más, Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 31 votos a favor, 10 votos negativos y 3 abstenciones, el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Como habíamos planteado en el debate pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

37/Salas

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

Queda un proyecto de ley de los de doble vuelta antes de pasara a los proyectos de ley con tramite reglamentario.

CORTES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1094/2022, proyecto de ley: Se prorroga, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia de la ley J nº 4395 y sus modificatorias, referida a cortes de servicios públicos domiciliarios de vivienda única familiar a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impida su cumplimiento. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO; BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO; BLOQUE FRENTE DE TODOS; BLOQUE FRENTE RENOVADOR; BLOQUE UNIDAD CIUDADANA)

Aprobado el 20/10/2022 – Boletín Informativo número 41/2022

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Blanes, Caldiero, Fernández R., Ramos Mejía, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

PERSONALIDAD DESTACADA A NELIDA TEZANOS *Consideración*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 961/2021, proyecto de ley:** Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, a Nélida Tezanos, profesora de danzas folclóricas, por su trayectoria artística y su trascendental labor cultural educativa en la formación y difusión del ballet folclórico en la Provincia de Río Negro.
(María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Bueno, brevemente.

Llega hoy el tratamiento a este recinto de esta ley que reconoce a la profesora Nélide Tezanos. Una sembradora, sembradora de conocimiento, de arte, de compromiso.

Nelly llegó a Bariloche con 21 años y desde allí enseñó a muchos alumnos y alumnas la danza. Y fundamentalmente lo hizo enseñando siempre desde el Estado municipal. Siempre gratuitamente, muchas veces sin cobrar ningún sueldo.

Tuve la oportunidad de ver muchas de sus clases y el amor de Nelly por la danza.

Fue una de las creadoras de este ballet maravilloso Tolkeyen que seguramente muchos de los que están aquí lo han visto en Cosquín, ha tenido grandes reconocimientos nacionales el Ballet Tolkeyen. Que es una palabra Tolkeyen, desde comienzo de los 90 quiero contarles que es una palabra Ona que significa: *dar el corazón*. Que justamente es lo que representa Nelly en el corazón nuestro y en el de todos los barilocheños, que logró trascender las fronteras de Bariloche para ser reconocida en distintos lugares del país.

Nelly ya integraba desde muy chica la Federación Argentina de Folclore, y hago un breve repaso de su carrera extensa, colmada de siempre esa sencillez, esa entrega y ese amor, tanto por los jóvenes pero también la vi enseñar a los adultos mayores en la Escuela Municipal de Arte La Llave, como también en la Casa Deportiva Municipal.

Un breve repaso, como decía, en 1992 inició en la Escuela Municipal de Arte La Llave el Ballet Tolkeyen cuya actividad continúa hasta hoy. El Ballet Tolkeyen ha representado a Río Negro en varios festivales, entre ellos el Festival Nacional de Cosquín como lo decía.

38/Otermin

En el 2013, el querido Carlitos Peralta otorgó un reconocimiento a través de la Legislatura provincial a tres vecinos destacados de la ciudad, entre las que se encontraba Nélide Tezanos junto con Francisco *Pancho* De Haro y con el Padre Juvenal Currulef.

En el 2016, recibió el reconocimiento a la Mujer Trabajadora por parte de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

En el 2017, fue agasajada bajo el lema “80 años dando frutos”, en reconocimiento a su trayectoria y a todo cuanto ella supo sembrar a lo largo de una vida dedicada a la difusión de nuestras danzas folclóricas.

Nélide Tezanos además recibió el Diploma de Honor “Nelly Omar” del Senado de la Nación, en reconocimiento a su labor como histórica profesora de folclore con el fin de visibilizar a las mujeres que han realizado un aporte destacado en la cultura nacional y popular.

Esta es nuestra querida *Nelly* Tezanos a quien hoy una vez más destacamos en esta Legislatura porque es un ejemplo y necesitamos que lo siga siendo por siempre para las nuevas generaciones también como ejemplo de vida, de compromiso en el arte de nuestro pueblo, alguien que bailó toda su vida y que sigue bailando como siempre. Así que, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Muchísimas gracias, presidente.

Muy brevemente, hacer propias en nombre de nuestro bloque las palabras de la autora y también del autor de este proyecto.

Decir y certificar lo que decía *Maru*, *Nelly* participó en varios festivales provinciales de folclore que se hacen en Choele Choel que tienen que ver con la Sede del pre Cosquín y los ganadores participan en el escenario Atahualpa Yupanqui. Y bueno, este Ballet Tolkeyen nos representó varias veces a nivel nacional con distintas agrupaciones no sólo de baile, de canto, de zapateo.

Así que, esto va en línea y quería decir también que ayer participamos acá en Viedma de una actividad del Concejo Deliberante, donde se habló de otro de los proyectos que aprobó por unanimidad esta Legislatura que tiene que ver con la implementación del área de folclore en las escuelas primarias y medias de nuestra provincia y también fue, justamente, festejado en el día de ayer.

Así que, juntando los dos temas y acompañando esta muy buena iniciativa de poner en valor a esta trabajadora de la cultura y del folclore nacional y provincial vamos a acompañar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Claudia Contreras.

SRA. CONTRERAS – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, adelantar nuestro acompañamiento como bloque a este proyecto, por supuesto nos sumamos a este reconocimiento para *Nelly*, sobre todo, bueno, ya lo han dicho antes ¿no? por su trayectoria pero además seguramente los que somos barilocheños aquí con nuestros compañeros de bloque, conocemos de su trayectoria, del trabajo.

Y siempre nombramos al Ballet Tolkeyen porque es un orgullo no sólo para Bariloche sino para toda la provincia porque nos ha sabido representar a nivel nacional en los grandes escenarios como el de Cosquín, como recién decía el legislador Belloso; pero además rescatar algo que para nosotros es importante es que ese Ballet Tolkeyen que ella creó fue el semillero de lo que hoy es en Bariloche, la

cultura del folklore, de ahí salieron los grandes profesores que hoy tienen sus academias de folklore y que nos siguen deleitando con el arte de lo que nuestra cultura popular.

Eso para nosotros es una de las cosas más importantes que ha podido darnos y dejarnos *Nelly* y en ese sentido obviamente sumarnos, como decía, a este reconocimiento y cerrar con algo que ella ha dicho hace tiempo atrás en una entrevista que marca lo que es ¿no? y la pasión que tiene por el arte, decía en esa entrevista: “*el arte es una pasión, yo puedo tener muchos dolores pero al escuchar la música se me van y quiero bailar otra vez*”. Eso es *Nelly*, la mamá, una hija, abuela que por ahí salió también el nombre de Ballet Tolkeyen, por su nieto Tolkeyen y para todos nosotros los bariloenses la profe *Nelly*.

Así que, para ella nuestro reconocimiento, un merecido reconocimiento de esta Legislatura así que muchísimas gracias y por supuesto vamos a acompañar este proyecto. Gracias.

39/Valla

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si no hay más pedido en el uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto 961/2021.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Gattoni, López, Marinao, Ramos Mejía y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RECONOCIMIENTO DE ARTEMIO GODOY **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1143/2021, proyecto de ley: Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A n° 4508, la trayectoria del señor Artemio Godoy, oriundo de Cona Niyeu, militante y luchador incansable de los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la educación. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente.

El amigo, el compañero Artemio Godoy nació en Cona Niyeu y como a tantas argentinas y argentinos, rionegrinas y rionegrinos, la pandemia, el Covid, generó el profundo dolor de tener pérdidas de amigos, de conocidos, de familiares que nos dejaron imprevistamente.

Así que el homenaje fundamental a Artemio tiene que ver con su trabajo, con su militancia, con su defensa de la educación pública, con su mirada militante del accionar laboral, profesional pero por supuesto también sindical y político.

Artemio nació en Cona Niyeu como decía, al pie de la Meseta de Somuncurá y estudió en una escuela hogar de las tantas que hay y había en nuestra provincia producto también de un importante desarrollo de los años en los que nació de escuelas públicas en todo el país.

Artemio había nacido en el año '52 y estudió en la Escuela Hogar 171 de Cona Niyeu pero también, por supuesto, como en esa época para continuar sus estudios terminó en escuelas hogares en Valcheta y en San Antonio Oeste.

Artemio fue de los rionegrinas y rionegrinos que pudieron acceder a estudios universitarios.

Él estudió en la facultad de General Roca, en la reciente creada Universidad Nacional del Comahue, se recibió de asistente social. Ese fue el inicio de su trabajo profesional pero también Artemio fue militante durante esos años de los '70, lo que lo llevó también a volver a refugiarse en Cona Niyeu como probablemente sus abuelos se habían refugiado también del ejército argentino en momentos de la conquista, a él le tocó volver a refugiarse del ejército argentino en la década de los '70 en su pueblo natal en Cona Niyeu.

Después, por supuesto, que pudo volver a desarrollar su trabajo, Cinco Saltos fue la localidad que lo vio y que lo tuvo como protagonista en su trabajo como asistente social, también él terminó la carrera de Profesor de Educación Especial, gran parte de su trabajo fue en la escuela especial de Cinco Saltos y en la educación especial de toda la Provincia de Río Negro.

40/Rojas

Por supuesto también, Artemio fue parte de la reconstrucción de la UNTER en los primeros años de la década del '80 y de la recuperación de la democracia porque creo que en esos momentos también la militancia gremial iba vinculada a recuperar todas las instituciones sociales, gremiales y políticas de la democracia en la Provincia de Río Negro.

Artemio fue electo muchas veces dirigente en la conducción de la UNTER, pero también fue electo como vocal del Consejo Provincial de Educación que fue el cargo -si no me equivoco- en el que se jubiló como vocal de nuestro Consejo Provincial de Educación.

A Artemio creo que todos lo recordamos, antes se hacía homenaje a alguien por el arte, Artemio aparte de haber participado en grupos de teatro era también un cantor que alegraba siempre los encuentros con su música.

Así que, fundamentalmente, esa trayectoria me parece que es importante destacarlo, el Artemio asistente social, el Artemio maestro de educación especial, el Artemio militante, el Artemio trabajando por las organizaciones populares, pero también el Artemio solidario, sensible, amigo y compañero.

Así que propongo esta ley, esta declaración al conjunto de la Cámara. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Vogel.

SRA. VOGEL – Buenos días.

En realidad no había avisado que iba a hablar, pero bueno, el docente Artemio Godoy, porque en realidad lo recordamos como docente, lo adoptamos en Cinco Saltos como un vecino más, así que no quería dejar pasar esta oportunidad para recordarlo.

No mucho más de lo que mencionó el legislador Marcelo Mango. Artemio terminó sus días viviendo en el Lago Pellegrini, en la Península Ruca Có, en la que todos los días lo veíamos subirse al colectivo de ese lugar para venir a hacer las compras a Cinco Saltos. Lo adoptamos también como el papá de sus hijos que son nativos de Cinco Saltos y de sus nietos.

Así que bueno, también reconocer su tarea como docente, en el sindicato que era un ferviente dirigente de la Lista Celeste en aquella época, a la que tanto amor le puso, tanto al sindicato como a su labor en la Escuela de Educación Espacial número 3 y en la vocalía donde terminó su jubilación.

Así que muchas gracias, esperemos que todos puedan acompañar, en el momento que esta ley salió habíamos pensado en que sus familiares pudieran estar presentes, no pudo ser, pero bueno, llevar el cariño a todos ellos por lo que fue su padre para la docencia rionegrina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular **el expediente número 1143/21**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston,

Mango, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López, Yauhar, Ramos Mejía, Martín, Marinao, Gattoni.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PERSONALIDAD DESTACADA A ELIO CARLOS FRAGOZA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 79/2022, proyecto de ley**: Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7° de la ley A número 4508, a Elio Carlos Fragoza, por su trascendental labor periodística en el ámbito local, nacional e internacional y por ser el primer rionegrino en trabajar como relator en la máxima categoría del fútbol argentino. Autor: Luis Ángel NOALE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

41/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración de los señores legisladores el proyecto 79/22.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

A través de este proyecto de ley justamente como hacían lectura recién estamos intentando declarar personalidad destacada a nuestro vecino de San Antonio Oeste, Elio Carlos Fragoza, por su labor periodística en el ámbito local, nacional e internacional y la verdad que no es menor por ser el primer rionegrino que ha llegado y está actualmente relatando y trabajando como relator en la máxima categoría del fútbol argentino en la AM990.

La verdad que cuando hablamos de los Fragoza rápidamente, por una cuestión ya hereditaria, nos lleva rápidamente a lo que es la radio, a lo que es el relato, a lo que es el ferrocarril, a lo que son muchas veces historias. Y cuando hablamos de la familia Fragoza hablamos de una de las primeras familias que se instaló en San Antonio Oeste allá por el 1905, año también de fundación de nuestra ciudad.

Elio Carlos Fragoza al cual a través de este proyecto de ley estamos declarándolo personalidad destacada, nació el 1º de octubre de 1957 en San Antonio Oeste, hijo de Adolfo Raúl Fragoza y de Nelly Gómez. La verdad que cuando hablamos de los Fragoza, decía, su padre fue un empleado del ferrocarril y también fue un comunicador social, fue un comunicador social más que nada en el ámbito y de la rama de lo que tenía que ver con el deporte, muchas veces trabajando y colaborando con radios de la zona, 25 años trabajando para LU20 en radio Chubut. Y los que lo conocen a Carlos, o a *Carlitos* como lo conocemos nosotros en San Antonio Oeste, ya desde muy chico participaba y ayudaba a su padre muchas veces con esta tarea que era la de comunicar las cuestiones pura y exclusivamente que tenían que ver con el deporte. Catorce años tenía mientras su padre, Adolfo, trabajaba en LU20 y ya Carlos aportaba algunos datos que tenían que ver con el deporte.

La verdad que es super extensa la carrera que ha tenido Elio Carlos Fragoza en el ámbito de lo que tiene que ver con la radio. Hoy también me acercaban, el creador de la famosa frase de la Fiesta Nacional del Golfo Azul cuando se abre en San Antonio Oeste, que justamente la primera noche dicen *Desde el golfo más azul del continente* que da la apertura a la Fiesta del Golfo, el creador de esa frase fue Elio Carlos Fragoza.

Elio Carlos Fragoza que, como decíamos, una carrera super extensa trabajando en LRA9 radio Antártida, LU20 radio Chubut, LU15 radio Viedma, LU18 radio El Valle de General Roca, LU19 La voz del Comahue; en televisión condujo *Yo argentino* en TV Canal 7 de Chubut durante 9 años y también en Canal 4 SAO TV en San Antonio Oeste un programa que hizo hace muy poco *Yo soy de acá*. Actualmente, como decíamos, el primer relator de Río Negro relatando partidos de la máxima categoría del fútbol argentino en AM990, entre el *staff* de relatores que tienen estas radios muy conocidas a nivel nacional, obviamente es uno de los más reconocidos.

Pero lo que tengo que también hablar de Elio es la sencillez de un tipo que ha estado haciendo radio en Miami, ha estado, hoy, trabajando en un medio nacional, pero siempre acordándose de la Patagonia.

42/Brandi

Fundamentalmente, uno cuando escucha los relatos de Elio en algún partido de primera que por ahí ponemos alguna AM, siempre acordándose de Río Negro, siempre haciendo muchísimo hincapié en Las Grutas e incluso cuando hizo alguna vez alguno de los programas fuera del país, Miami, Paraguay, siempre con alguna remera que decía *San Antonio Oeste, Río Negro*; eso marca la calidez de persona, de una persona que la verdad que a través de la pasión, el esfuerzo ha llegado, hoy por hoy, a lo que obviamente esperaba cuando empezó su carrera en la radio en el ámbito deportivo, siempre acordándose de su ciudad. Más de una vez lo he escuchado que ha terminado de relatar algún partido de la primera del fútbol argentino y escucharlo después un sábado o un domingo dándole una mano a algún relator de nuestra ciudad.

Así que, creo que es merecido el reconocimiento, hoy por hoy, para Elio y aprovecho y agradezco a aquellos que tuvieron en cuenta que esté en el Orden del Día este proyecto porque justamente en el día de mañana en la Municipalidad de San Antonio Oeste a las 19 horas, Elio Carlos Fragoza, va a presentar este libro de su autoría se llama *“Relatos de Gol”* y la verdad que me parece que este es un reconocimiento que viene justo, que ya está, obviamente, justamente mañana va a hacer la presentación en su pueblo después de haberlo hecho en la vecina Provincia de Neuquén, así que creo que es más merecido el reconocimiento por la garra, por la pasión, por la profesionalidad, por la perseverancia que ha tenido Elio a lo largo de toda su carrera.

Así que invito a los legisladores, a las legisladoras a acompañar a este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

SRA. GEMIGNANI – Señor presidente: Para sumarme a las palabras del legislador Luis Noale, una persona muy reconocida en nuestra zona y solamente sumar de que además de toda su trayectoria como deportista, es la voz más reconocida desde que se iniciaron las ediciones de la Fiesta Nacional del Golfo Azul. Para nosotros *Carlitos* Fragoza era la voz de la Fiesta Nacional del Golfo Azul. Así que, sumarme a su reconocimiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

También para adherir a cada una de las palabras del legislador Noale, también decirle que se saltó LU 17, donde también Carlos puso su voz y su impronta.

Y quiero aprovechar la relación que tiene Noale o Gemignani con Fragoza porque quiero hacer un disculpa pública a Carlos porque de esas cosas que tiene la política, me tocó llegar a Chubut como Secretario de Medios de Comunicación Pública y me tocó echarlo, y lo eché del Canal por razones políticas, porque llegábamos si bien éramos del mismo partido político, Carlos estaba muy identificado con el ex gobernador Das Neves y existía una interna y producto de la interna Carlos tuvo dejar el Canal. Así que, son de las disculpas que valen la pena y por eso quiero hacerlas públicas y que los legisladores de San Antonio le hagan llegar mis disculpas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico con disculpas incluidas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Yauhar, Marinao, López, Ramos Mejia, Berros.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

43/Millaguan

SEMANA PROVINCIAL PARA LA SEGURIDAD VIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 98/2022, proyecto de ley:** Instituye la "Semana Provincial para la Seguridad Vial", que se realizará durante la tercera semana del mes de mayo de cada año en el marco de la Semana Mundial para la Seguridad Vial declarada por la ONU. (María Liliana GEMIGNANI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani

SRA. GEMIGNANI – Señor presidente, bueno este es uno de los tantos proyectos de ley que venimos trabajando con la Fundación Estrellas Amarillas, usted sabe que vengo trabajando con ellos y con los referentes rionegrinos desde hace bastante tiempo.

Esto se fundamenta en un pedido de la ONU, donde la ONU plantea que cada colisión o choque que sucede de tránsito, durante un año mueren aproximadamente 1 millón 300 mil personas; y entre 20 y 50 millones de personas terminan con traumatismo desde leves hasta graves. A raíz de esto mediante la resolución 6005 la ONU pide, solicita la Semana Mundial de la Seguridad Vial y del 17 al 23 mayo del 2021 se realizó la 6º edición de esta semana mundial con el lema Calles para la Vida.

La idea de este proyecto que es muy sencillo es que se instituya la Semana Provincial para la Seguridad Vial que se realizará la tercer semana del mes de mayo de cada año en el marco de la Semana Mundial para la Seguridad Vial declarada por la ONU, la autoridad de aplicación será la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia la cual debe desarrollar acciones de difusión, promoción de la seguridad vial; y entre esas acciones en sus fundamentos se plantean el promover el caminar, el andar en bicicleta, el uso de los medios de transporte y también el empezar a trabajar en los distintos municipios con la velocidad 30, que es algo que la ONU viene pidiendo y la Fundación de Estrellas Amarillas viene pidiendo porque se sabe que con una velocidad, hoy es 40 la velocidad mínima, se pide velocidad 30 porque la colisión con esa velocidad es muy difícil que la persona muera.

Nosotros tenemos muchas víctimas viales en nuestra provincia, hoy precisamente la Cámara de Diputados a instancia de la Fundación Estrellas Amarillas, que viene trabajando mucho a nivel nacional, hoy creemos que la Cámara de Diputados va a dar la sanción a la ley de alcohol cero, eso va a ser muy importante teniendo en cuenta que nosotros como provincia la tenemos hace muchos años, hay municipios que todavía no han adherido y que se produce la colisión entre las rutas provinciales y las rutas nacionales cuando se producen los siniestros.

Así que, bueno, pedirle a mi compañeros, por supuesto que acompañen, agradecerle, señor presidente, porque el día lunes esta Casa se pintó de amarillo como lo habíamos pedido por la ley de víctimas cuando estuvieron acá los referentes de Estrellas Amarillas, al igual que mi ciudad agradecer al señor intendente que también los edificios públicos se pintaron de amarillos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Más.

SRA. MAS – Si, gracias, presidente.

Para adelantar el acompañamiento del bloque de Unidad Ciudadana a este proyecto, nos parece muy importante instalar como política pública esta semana de la Educación Vial y más teniendo en cuenta los números, números fríos que muestran las estadísticas en relación a la cantidad de muertes que se producen en nuestro país y en nuestra provincia en relación a los accidentes de tránsito.

Todos formamos parte como peatones, como automovilista, como conductores de motos, de bicicletas, del tránsito, del tránsito urbano, lo hacemos entre todos al tránsito.

44/Verteramo

Y es muy importante tener en cuenta cuáles son aquellas conductas que pueden ser riesgosas y que implican el hecho de poner en riesgo nuestra vida, nuestra integridad física, no solamente la nuestra sino también de vecinos y vecinas.

Por eso me parece importante llevar adelante este tipo de acciones, así como se está trabajando a nivel nacional desde la Agencia de Seguridad Vial con las distintas agencias provinciales, con los ministerios de educación para seguir instalando la educación vial como una materia o como un área curricular importante en la educación primaria y en la educación secundaria. También seguir concientizando, también seguir educando a la población para poder tener un cambio cultural vial y que nos permita no seguir perdiendo vidas humanas.

Hay una estadística que me llamó la atención, porque no la conocía, que dice que en la Argentina desde el año 1990 al año 2018 fue cero la disminución en muertes en accidentes de tránsito. En el año 1990 teníamos por año 7.075 muertes producto de accidentes de tránsito y en el 2018 ese número se mantenía en 7.274, cuando en otros países europeos había habido una disminución importante en relación a los porcentajes de muertes debido a accidentes viales en nuestro país, eso, todavía no lo hemos podido conseguir.

Cuántas vidas jóvenes, cuántas vidas que podían seguir estando y que por este tipo de accidentes, hoy no las tenemos. Así que me parece fundamental poder, como Legislatura, seguir trabajando en estos temas. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Buenos días, señor presidente.

Simplemente para agregar, ya las anteriores alocuciones fueron bastante explícitas. La importancia de poder adherir y acompañar este proyecto, más allá de que quizás para muchos quienes están hoy en el Recinto resulte un tema más, no es un tema más.

Estamos hablando de accidentes de los cuales a diario tenemos en nuestro país, a diario tenemos en nuestra provincia, si bien Río Negro aparece en las estadísticas 2021 como una de las provincias de menor cantidad de siniestros, creo que tenemos que seguir apostando más allá de la sensibilidad, de la

prevención, de las campañas, de la adhesión a una semana mundial, debemos trabajar en el perfil de las víctimas y quienes son protagonistas de estos accidentes; porque está allí encontrar en las estadísticas y en las causas, la reducción de los riesgos y los siniestros.

Solamente acotar que el rango que aparece con mayor tasa de mortalidad son los adolescentes de 15 a 25 años, en su mayoría varones, en un 79 por ciento motociclistas, lo cual también debemos apuntar a una política pública específica en materia de prevención.

Y para cerrar esta breve alocución y acompañamiento al proyecto que presentó la legisladora Gemignani, voy a tomar una frase que ya muchas veces he repetido en esta Legislatura pero "mejor que decir es hacer" que para mí se me inunda el corazón y "mejor que prometer es realizar", ¿por qué digo esto? próximamente vamos a tener la sesión en donde seguramente vamos a trabajar el presupuesto a aprobar para el próximo año. Entonces digo, mayores campañas de prevención, presupuesto, escuelas viales con perspectiva de derechos en niños, niñas y adolescentes por ambientes con sustentabilidad y que trabajen realmente una política en seguridad vial.

45/Bijarra

Espacios viales saludables, inversión e infraestructura, el apoyo a lo que es derechos y las garantías como decía el legislador Juan Martín, en relación a los derechos y garantías de las víctimas fatales, lamentablemente; y también que Río Negro cuando podamos decir que se aprobó la ley de tolerancia cero a nivel nacional podamos llegar adherir. Más presupuesto para llevar adelante realmente esta prevención.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín

SR. MARTIN – Bueno simplemente muy pero muy breve adherir a cada uno de los argumentos, adherir a cada uno de los argumentos con alguna salvedad, aprovechando este momento para recordar que del mismo modo que sancionamos temas que son muy loables como lo es este tema de la semana de la seguridad vial, en este mismo recinto sancionamos por unanimidad la ley 5541 instituyendo un día para el Síndrome de Williams y eso tenía que ver la visualización de actividades que tuvieran que ver en la coincidentización y en la prevención y para poner sobre la mesa cosas que nos ocurren como sociedad como comunidad y que viene bien que en este caso lo que aprobamos fue una semana durante el mes de mayo, tener actividades fomentadas de alguna manera o apadrinadas por el propio Estado para sentirnos mas cerca de las personas que padecen este síndrome.

Y sancionamos esa ley y después no pasó nada, incluso cuando llego la semana ni siquiera hubo un posteo en redes sociales con este tema.

Del mismo modo sancionamos una ley que tiene que ver con la lengua de señas y también nos emocionamos cuando cantamos el himno, recibimos a personas que eran de la Asociación de Sordos de Viedma y a veces estos temas que son muy loables quedan como en segundo plano, entonces aprovecho adherir a cada una de las palabras que se dijeron.

Tengo un discurso que lo voy a incorporar en el Diario de Sesiones pero fundamentalmente quiero hacer esta reflexión de que una vez que sancionamos las normas después tengan efectivo cumplimiento eso nos va a dar una sociedad mejor mas inclusiva, más igualitaria y por supuesto la semana de la seguridad vial es un tema muy caro a muchas familias que han perdido algún familiar, algún amigo y por eso me parece sumamente importante que hoy también estemos dando un empujoncito para esto y seguramente se va a aprobar por unanimidad como se aprobaron las otras normas pero que a veces son demoradas en la implementación de los que se propone por cuestiones burocráticas, así que aprovecho para que esto no pase digamos ¿no?, hacer votos para que esto no pase. Igual voy a incorporar mi discurso en el Diario de Sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albriue, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Inserción solicitada por el señor legislador Juan Carlos Martín, Bloque Juntos para el Cambio.

Proyecto de ley 98/2022

SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL

Los argumentos expuestos y los que obran en los fundamentos del proyecto son muy elocuentes. No quisiera ser reiterativo enunciándolos ni expresando que estoy totalmente de acuerdo.

Lo quiero es llamar la atención sobre un aspecto tan importante como la sanción de las leyes, que es su aplicación. Porque demasiadas veces sucede que en este recinto aprobamos proyectos que luego no son aplicados por

quien tiene que hacerlo. Solamente voy a citar algunos ejemplos. Hace unos meses aprobamos por unanimidad la ley 5541, instituyendo un Día del Síndrome de Williams para generar actividades de concientización. La ley se promulgó, pero cuando llegó la fecha no se realizó ninguna actividad. Ni siquiera un posteo en las redes sociales de los organismos gubernamentales. Lo mismo viene sucediendo con las leyes 5582 y 5591 de promoción de la Lengua de Señas. Todos los legisladores votaron a favor, nos emocionamos con la presencia de las representantes de la comunidad sorda de Viedma, aprendimos a cantar el Himno Nacional en Lengua de Señas, pero a la hora de los bifes, absolutamente nada.

Varias veces pregunté a los organismos correspondientes qué estaban planeando hacer al respecto y varias veces no me respondieron. Parece que es una costumbre esto de ignorar a la oposición.

Traigo esto a colación porque cada vez que nos reunimos escucho que Juntos Somos Río Negro es casi una bendición para los rionegrinos, que son un espacio de acuerdos y de diálogo y, la verdad, es que solamente parecen escucharse entre los funcionarios que están en la Casa de Gobierno. Ni siquiera nos escuchan a nosotros, que somos los representantes del pueblo, y ni siquiera a los de su propio partido que también votaron a favor en estas leyes.

Esta vez tenemos una nueva oportunidad de la mano de un excelente proyecto que si se aplica puede salvar vidas.

Estoy seguro que se va a votar a aprobar por unanimidad. Ojalá no sea simplemente una declaración y ojalá tengamos un Gobierno que en este año que le queda empiece a escuchar y a hacer las cosas que tiene que hacer.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CRÉDITOS LABORALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 141/2022, proyecto de ley: Crea el Sistema de Garantía de Créditos Laborales en Obras Públicas del Estado provincial. (Lucas Romeo PICA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de poner en consideración el proyecto de ley, quería contarles y agradecerles la presencia a representantes de la UOCRA que nos acompañan en el sector de invitados: Edgardo Cancino, José Alvarez, Elias Villegas, Alejandro López y demás, gracias por acompañarnos en un proyecto de ley que tiene que ver fundamentalmente con la obra pública y el trabajo y los trabajadores de la construcción, gracias por acompañarnos.

Ahora sí, en consideración el proyecto 141/2022.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

46/Salas

SR. PICA – Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a los compañeros y compañeras legisladores, legisladoras. Agradecer a los representantes del sindicato de UOCRA que hoy vienen a acompañarnos en este proyecto.

La Obra Pública, señor presidente, cambia para siempre la historia de las comunidades. Genera calidad de vida, genera bienestar; y en el caso nuestro, el caso de la provincia de Río Negro, en el caso de Juntos Somos Río Negro además genera mano de obra.

Si hay algo que obsesiona al proyecto político de Juntos Somos Río Negro es el cuidado del empleo genuino rionegrino. Usted bien sabe, fue el miembro informante de este proyecto que cambio la historia de nuestra provincia, que fue el Plan Castello. Y el Plan Castello, usted se ha cansado de repetirlo, nosotros también, no hay un lugar de nuestra provincia donde no vayamos y no exista una obra de ese plan. Pero también hay que medirlo en el impacto que ha tenido en materia de generación de puestos de trabajo, generación de mano de obra.

Nosotros estamos convencidos que tenemos que seguir cuidando y defendiendo el empleo genuino rionegrino, que tenemos que seguir ampliando derechos para con nuestros trabajadores, y que tenemos que tener muy en claro que cuando el Estado le paga a un contratista para que haga su obra, por supuesto que tiene que realizar la obra; pero también teníamos que idear con creatividad, con innovación, generar un mecanismo para que el dinero llegue y se le pague como corresponde a nuestros trabajadores, a los trabajadores que desempeñan su labor en la Obra Pública, en este caso del Estado rionegrino.

Cuando me toco ser Secretario de Estado de Trabajo, en muchas ocasiones veíamos que había un contratista, que de buenas a primeras abandonaba la obra. Que tenía certificados de obra por cobrar, desaparecía y los trabajadores, más allá de los mecanismos que la Ley de Contrato de Trabajo ofrece, no tenían cómo hacerse de sus acreencias. Bueno, comenzamos a trabajar, a discutir, en esto quiero agradecer la mirada y el acompañamiento del Ministro de Obras y Servicios Públicos, de Carlos Valeri y también del secretario Alejandro Echarren que cuando fuimos con la idea, que cuando fuimos con el planteo tuvimos un acompañamiento real, de hecho así quedó expresado en el expediente que forma parte del proyecto que hoy estamos analizando.

Y creamos el Sistema de Créditos Laborales en las Obras Públicas, que en buen romance no es ni mas ni menos que un mecanismo ágil, que un mecanismo concreto, posible y urgente para que, como decíamos hoy, se le pague como corresponda a los trabajadores que desempeñan sus labores en las obras públicas provinciales.

Vamos a graficar cuál es la situación y qué es lo que estamos proponiendo.

La autoridad administrativa del trabajo, la policía laboral de la provincia de Río Negro es el Ministerio de Trabajo de nuestra provincia. Tiene que ir a las obras públicas provinciales, certificar las condiciones de labor de los trabajadores, y emitir eventualmente un acto administrativo si existen deudas de los jornales, si existen deudas de las quincenas para con los trabajadores, insisto que se están desempeñando a la orden del contratista, que lo hace a partir de un contrato que ha obtenido en una licitación con el Estado provincial rionegrino. Si existen deudas emite un acto administrativo que se notifica en la Tesorería que es el que tiene que pagar el certificado por el avance de obra, y se retiene lo que se le debe a los trabajadores para que se puedan hacer de sus acreencias.

Esto que es sencillo, bueno, no existía hasta hoy, esto que es un mecanismo que estamos creando en la Provincia de Río Negro, no es ni más ni menos que un sistema proteccional, que un sistema tutelar, que una verdadera acción administrativa tutelar para con los derechos de los trabajadores que se desempeñan en las obras públicas provinciales.

47/Otermin

¿Cuál es el basamento?, ¿cuál es el basamento normativo?, ¿cuál es el basamento legal que nos permite hoy estar proponiéndole al Parlamento rionegrino este sistema de garantías de créditos laborales en las obras públicas?, bueno, podemos detallar, en el año 1993 se ratificó por Ley 24.285 el convenio 173 de la Organización Internacional del Trabajo, que es el convenio sobre protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador.

Hoy con esta normativa que estamos proponiendo, estamos receptando, estamos desarrollando, estamos llevando al campo de la normativa provincial ni más ni menos que esta obligación internacional que ha asumido la Nación Argentina para con la protección de los derechos de los trabajadores.

También tenemos la Ley Nacional 13.064 que, entre otras cosas, para el caso de que un contratistas no le pague a sus trabajadores, impide la tramitación de los certificados. Nosotros vamos un poco más, que tramiten el certificado pero que Trabajo le ordene a la Tesorería que se retenga lo que le corresponda a los trabajadores.

En el año 2004, señor presidente, y a propósito de este Convenio, el 173 de la Organización Internacional de Trabajo que, insisto, estamos en el campo provincial desarrollándolo para que sea una realidad en nuestra provincia, hubo un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que llamó Pinturas y Revestimientos aplicados sobre Quiebra. ¿Qué había pasado?, señor presidente, en el marco de una quiebra de esta empresa, había un trabajador que había tenido un accidente laboral y se había opuesto al esquema de distribución entre acreedores que estaba proponiendo el síndico.

La instancia inferior lo que dijo es que el Convenio 173 no era aplicable porque no había tenido un desarrollo de normativa local, la Corte Suprema de Justicia revocó ese fallo y dijo que, en definitiva el Convenio 173 de la OIT era plenamente aplicable. Pero en Río Negro y a partir de esta propuesta que estamos haciéndole al Parlamento rionegrino, vamos a estar desarrollando en el campo de la normativa provincial, en el campo de la normativa local el convenio 173 de la Organización Internacional del Trabajo.

También, señor presidente, el artículo 136 de la Ley de Contrato de Trabajo establece este derecho que tienen los trabajadores de un contratista a pedirle al que encarga la obra, es decir, al empleador principal que retenga lo que se le debe a ese contratista hasta tanto no le paguen a los trabajadores.

En definitiva, señor presidente, hay distintos sistemas para el cuidado del empleo rionegrino, hay distintos sistemas a nivel de las provincias o del derecho público provincial, unos optan porque se impidan la tramitación del certificado cuando no se le pague a los trabajadores en las obras públicas, otros determinan que no se le pague el certificado. Lo que nosotros ideamos, lo que nosotros proponemos es que el certificado se tramite, pero si Trabajo constata que hay una deuda para con los trabajadores se retenga hasta tanto se le pague lo que le corresponde a los trabajadores.

Hoy estamos ampliando derechos, hoy estamos creando un sistema de protección, hoy estamos creando un sistema de cobertura, hoy estamos llevando al campo de la realidad rionegrina el Convenio 173 de la Organización Internacional del Trabajo.

Hoy estamos honrando lo que nos obsesiona, que es el cuidado del empleo genuino rionegrino, hoy estamos diciendo una vez más que Juntos Somos Río Negro, va a estar siempre, siempre, al lado de los trabajadores. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

48/Valla

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso.

SR. BELLOSO – Gracias, presidente.

Saludamos a los trabajadores de la UOCRA, agradeciendo la presencia en la sesión de hoy y lo que recién decía el autor del proyecto, el legislador Pica, en nuestra experiencia como intendentes a cargo de municipios, no ha tocado esta situación que empresas han abandonado las obras y siempre, siempre, la variable de ajuste han sido los trabajadores y las trabajadoras.

Por eso nos parece -como decía el autor- que esta ley viene a ampliar derechos, a proteger más que ampliar derechos de los trabajadores y trabajadoras para garantizarles que sus jornales estén cubiertos.

Por eso vamos a acompañar y adherir a todas las argumentaciones del autor del proyecto y decir que vamos a votar favorablemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Si no hay más pedidos en el uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de ley 141/2022.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Martini.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 43 legisladores y legisladoras presentes, el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos).

Nos vamos a salir del Protocolo para darle la palabra al representante de la UOCRA, el señor Edgardo Cancino.

SR. CANCINO – En nombre de todos los trabajadores de la UOCRA, como representante de ellos, agradecido por el proyecto que fue tratado hoy y que sirve para seguir trabajando y seguir protegiendo nuestra tarea, nuestros inconvenientes que hemos tenido.

Estamos siempre agradecidos con el gobierno actual que ha venido tirando codo a codo con nosotros, más allá de todo lo que ha ocurrido en la Pandemia, hemos podido seguir trabajando con aciertos y desaciertos.

Estos proyectos sirven para seguir avanzando, seguir protegiendo a la familia de los trabajadores que sabemos que es un trabajo muy sacrificado pero se pone más difícil cuando hacen estas agachadas y

que son obras que -en más de un caso- son financiadas a través del Estado provincial o municipal, empresas que aparecen fantasmas y tienen estas actitudes.

Esto va a servir para tener un poco más de control, más mejoría, más protección como decía ya el legislador Belloso y bueno estamos muy agradecidos. Buenas tardes para todos y agradecer en nombre de UOCRA. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Vamos a dar continuidad a la sesión, si quieren seguir presenciando la sesión , pueden hacerlo, sino quedan liberados, pasamos al siguiente Proyecto del Orden del Día. Gracias por acompañarnos. (Aplausos).

**INCORPORACION DEL LOGO DE LAS ISLAS MALVINAS EN VESTIMENTA
DE SELECCIONES DEPORTIVAS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1141/2022, proyecto de ley:** Se incorpora de forma obligatoria el logo de las Islas Malvinas, en la vestimenta oficial de todas las selecciones deportivas de la Provincia de Río Negro. Autores: Juan Pablo MUENA, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LOPEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Muy buenos días, señor presidente, muy buenos días para todas las legisladoras, los legisladores...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – *Juanpi*, antes de que continúes quiero también agradecer -que no los había visto- a los representantes de la Dirección y el Observatorio de Veteranos de Guerra de Malvinas que nos acompañan en la sesión (Aplausos prolongados), gracias por estar otra vez presentes.

Perdón la interrupción y ahora sí puede continuar.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer a los veteranos que hoy se encuentran presentes acá, la verdad que para mí es un placer y un honor poder llevar adelante la defensa de este proyecto de ley, agradecerle a Rubén Pablos, a Jorge Torres, a Ricardo Flores que hoy se encuentran presentes acá en la Legislatura.

Este proyecto de ley es el 1061/2022 con la autoría compartida junto al legislador Facundo López y al legislador Marcelo Szczygol, un proyecto para nosotros sumamente importante, viene aprobado por unanimidad de la Comisión de Asuntos sociales, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

La presente iniciativa promueve la concientización en torno a la Causa Malvinas Argentinas, enmarcada dentro de lo que es el cuadragésimo aniversario del conflicto del Atlántico Sur.

Es importante hacer mención que en este aniversario se recuerda y se rinde homenaje a todos aquellos soldados que han perdido la vida en aquel suelo patrio, en las Islas, pero también se les rinde homenaje y se reconoce a todos los veteranos que han podido volver convirtiéndose en héroes, para nosotros son héroes ellos.

Esta causa es importante entenderla y comprender que tiene más de 500 años esta historia, la historia de Malvinas, de los cuales, 189 años territorio usurpado por el Imperio Británico.

La Causa Malvinas Argentinas fue, es y será una política de Estado, sobre todo para los rionegrinos, si hay algo que ha hecho este gobierno, el gobierno de Juntos Somos Río Negro, es ampliar los derechos, es trabajar en conjunto con los veteranos, es llevar adelante diferentes acciones y, en ese sentido, tanto con el ex gobernador, Alberto Weretilneck, como con la actual gobernadora, se han continuado con todas las políticas de Estado. Estas políticas de Estado para nosotros son muy importantes y la verdad que a mí me emociona mucho hoy contar con ellos acá, que estén presenciando este proyecto de ley, que no es nada más ni nada menos que se incorpore en forma obligatoria el logo de las Islas Malvinas a la vestimenta oficial de todas las selecciones representativas de los diferentes deportes de la Provincia de Río Negro. Es sumamente importante.

Para ellos es importante también comentar cuáles son las acciones que se han llevado adelante desde la Provincia de Río Negro.

En el año 2016 la Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley, la ley 5178, en donde establece la creación del Observatorio Malvinas Argentinas, en la cual se lleva adelante el análisis, la investigación, la sistematización de la información, pero también la promoción de todas aquellas iniciativas relacionadas a las Islas Malvinas, a las Islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y todos los espacios marítimos circundantes.

En diciembre del año 2021, el gobierno de la Provincia de Río Negro, a través de un decreto, que es el Decreto 1537, aprobó en anexo el Programa de los 40 años de la Gesta de Malvinas. Este programa tiene como objetivo el poder incentivar a todos aquellos organismos gubernamentales y no gubernamentales en la participación de la producción de conocimiento y, por supuesto, conciencia de la Gesta de Malvinas.

50/Cerutti

Para el desarrollo de este programa de los 40 años de la Gesta de Malvinas, se llevaron adelante diferentes líneas de acciones entre las cuales uno de los primeros ejes fue que se pueda desarrollar en todo el ciclo lectivo 2022 de todas las escuelas provinciales y de todos los niveles actividades y jornadas de soberanía y de Malvinas con el objetivo de poder conocer y profundizar sobre la historia de Malvinas. Se llevaron también adelante, se realizaron, unas charlas y una jornadas abiertas en la Universidad Nacional del Comahue y también en la Universidad Nacional de Río Negro con la temática de soberanía y Malvinas; se llevaron adelante diferentes actividades durante todo el año 2022, actividades culturales, ya sea en aniversarios en las comisiones de fomento como en los aniversarios en los diferentes municipios, y en las diferentes actividades culturales se generaban los espacios para que se pueda desarrollar la temática, que esté presente y que se pueda hablar sobre la Gesta de Malvinas.

Otro de los ejes que también se llevó adelante fue la creación y el desarrollo de iniciativas de capacitación para los funcionarios públicos y los empleados de la Administración Pública, esto se va a desarrollar para el año que viene porque la Provincia adhirió a la Ley 27.671 con lo cual el año que viene se van a estar desarrollando estas capacitaciones.

Una de las iniciativas muy importantes fue el diseño y la edición del libro *Los 40 años de Malvinas*.

Como otro dato importante hace muy poquito, en noviembre, en la localidad de San Carlos de Bariloche se desarrolló el Primer Congreso Nacional con la temática de geopolítica, soberanía y Malvinas en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Se llevaron otras acciones como el lanzamiento de la página web del Observatorio de Malvinas Argentinas de la Legislatura de la Provincia de Río Negro a efectos de darle mayor difusión y profundidad en cuanto a la historia de Malvinas Argentinas.

Y otro de los ejes también muy importante fue la campaña de promoción y difusión que se desarrolló a lo largo de todo este año, en el marco de los 40 años de Malvinas, el diseño del logo oficial a través del Observatorio para los vehículos oficiales, para la papelería oficial de la Provincia de Río Negro.

Se están llevando adelante también algunas acciones en proceso como por ejemplo el museo de San Carlos de Bariloche que se encuentra en Obras Públicas. Se ha llevado adelante el monumento en la localidad de Cipolletti.

En fin, se han desarrollado infinitas actividades y acciones a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia de Río Negro en conmemoración de la causa Malvinas enmarcado en estos 40 años.

Se ha desarrollado en diferentes organismos, tanto culturales como educativos, pero también en lo deportivo. Hace no más de un mes tuvimos la posibilidad de trabajar en conjunto junto a Rubén y a los veteranos de San Carlos de Bariloche en un evento que sumamente importante que se llaman los CAPAPROV, Campeonatos Promocionales Patagónicos de Voley. En ese evento hubieron más de 300 chicos participando, representando a las diferentes provincias de la Patagonia, desde La Pampa hasta Tierra del Fuego, en las categorías sub12 y sub13, una edad sumamente importante para poder inculcar, para poder hablar, para poder transmitirles lo que es la causa Malvinas. Y en ese sentido, yo quiero agradecerle, Rubén, porque te pusiste a disposición fue muy emocionante ver a todos los chicos cuando los miraban a ustedes con asombro, con emoción, con mucho respeto, y lo que a mi me puso mucho la piel de gallina, fue cuando entregaron las banderas de las Islas Malvinas, dándole un beso a cada uno de los entrenadores y los técnicos de las diferentes provincias. Así que muchísimas gracias Rubén por ese gesto a vos y a todos los veteranos.

51/Brandi

En base a este evento que se llevó adelante y que venimos trabajando con Facundo y con Marcelo, dijimos *tenemos que llevar adelante la incorporación en forma obligatoria del logo de Malvinas Argentinas en la vestimenta oficial en donde cada uno de las selecciones representativas de los diferentes deportes pueda llevar el logo de Malvinas a los diferentes escenarios deportivos.*

Tenemos grandes deportistas, tenemos grandes equipos en la Provincia de Río Negro y en ese sentido quiero agradecerle al observatorio Malvinas Argentinas porque nos han hecho llegar una nota acompañando y avalando este proyecto, hacer mención también que la Secretaría de Deportes avala y acompaña este proyecto y va a ser el órgano de aplicación. Y hacer un agradecimiento enorme a todos los legisladores que representan a la provincia de Río Negro en el Parlamento Patagónico porque han llevado esta propuesta al Parlamento para que se puedan adherir el resto de las provincias y puedan llevar adelante este proyecto que vamos a desarrollar acá en la Provincia de Río Negro.

Sin más, quiero agradecerles, agradecerles a todos los legisladores por la atenta escucha, agradecerles a los veteranos por estar siempre, para nosotros son y seguirán siendo nuestros héroes y pedirle a todo el Cuerpo legislativo que nos acompañen con este proyecto para que prontamente podamos ver en cada uno de los jugadores y deportistas y equipo el logo de Malvinas en sus camisetas.

Es importante aclarar que el logo de Malvinas va a estar al frente de cada una de las vestimentas, en el lado superior izquierdo en la altura del corazón, tiene siete centímetros de ancho por cinco centímetros de alto y se va a incorporar a la prenda bajo el ensamble textil, digamos, de calor, así que agradecerles a todos, pedirles a los municipios que adhieran a este proyecto de ley y las comisiones de fomento, puedan con sus selecciones puedan llevar con mucho orgullo el logo de Malvinas. Muchísimas gracias,

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Bienvenidos héroes, veteranos, Ricardo, un gusto volver a vernos.

Simplemente adelantar el voto positivo del Frente de Todos a esta iniciativa se suma a todas las que hemos aprobado en la Casa del pueblo de Río Negro y, obviamente, aprovechar este proyecto que reivindica también la soberanía de las Islas Malvinas, de nuestras Islas Malvinas, en cada uno de los deportistas de la Provincia de Río Negro y repudiar, creo que también es momento de repudiar la presencia de la princesa, un término vetusto, añejo, rancio, princesa. Repudiar la presencia de la princesa del Imperio en nuestras Islas Malvinas, me parece que en la Casa de Río Negro (Aplausos) tenemos que repudiar la presencia del Imperio en nuestro territorio.

Veteranos, muchas gracias, nuevamente, es una cosa que acá tenemos discusiones de todos los tipos, color, pero si hay algo que nosotros nos sentimos orgullosos de acompañar son todas las políticas que tienen que ver con nuestras Islas Malvinas. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Gracias, señores presidente.

52/Millaguan

Primero, antes que nada, volver a saludar a nuestros veteranos a Ricardo, a Rubén, a Jorge.

Cuando empezamos a trabajar en conjunto con ellos, me comprometí junto con Facundo, junto con Juan Pablo a trabajar en ayudar a malvinizar, no muchas provincias tienen el observatorio como el que tenemos nosotros, no muchas provincias reconocen a los veteranos de Malvinas, Río Negro ya fue extenso Juan Pablo con su explicación sobre el reconocimiento a nuestros veteranos sobre la causa Malvinas.

Y cuando uno ha pasado por deportes, me tocó trabajar con Juan Pablo al frente de la Secretaría de Deporte de Río Negro, tuvimos la posibilidad no solamente viajar a todo el país y recorrer cada una de las provincias sino también, junto a los deportistas pasar en innumerables cantidad de podios, podios donde hay televisión, donde hay medios, donde hay hasta filmaciones que quedaron en registros que van a quedar para toda la vida y donde faltaba algo, hablando con Facundo y Juan Pablo decíamos por qué no, que la indumentaria de los deportistas lleven en el lado superior izquierdo el logo de las Malvinas Argentinas.

Es por eso que es muy importante porque uno cuando acompaña a los deportistas también educa, con el deporte lo que hacemos siempre es ayudar a que las personas se ajusten a las reglas, que cumplan un reglamento, que anticipen cuáles van a ser los equipos y a la vez también, cumplir con lo que todos deberían cumplir siempre que es acatar las reglas y respetar al opositor. En este caso, cuando uno gana lo que hace es respetar a quien pierde y cuando uno pierde, también, sabe reconocer lo que es una derrota.

El deporte educa, el deporte hace que la gente sea mejor; Río Negro es la provincia que por habitantes más deportistas aporta al sistema nacional de representación y en este caso Río Negro va a ser la provincia que más deportistas aporta al sistema representativo nacional incluido cada uno en su pecho la bandera de Malvinas; es por eso, que hemos decidido y hemos también aportado esta idea, que va servir y mucho para seguir malvinizando, porque cada vez que nos juntamos con los chicos a trabajar, con Rubén, con Jorge, con Ricardo, hablamos de lo mismo, cómo hacer para que sea cada vez más visible esta causa Malvinas Argentinas, que como también dijo el miembro preopinante nos une, es una causa que realmente une y que nadie se lo puede negar es la causa de Malvinas.

Así que, anticipando y pidiendo también el apoyo de todos que lo descarto, es por eso que hemos presentado esta iniciativa, es muy buena para la Argentina, es muy buena para todos porque cuando hablamos de deportistas, no solamente hablamos de niños, sino que hablamos de niños, jóvenes, adultos, personas mayores, niños jóvenes, adultos de personas con discapacidad que hace muy poco, en el 2019, pudieron llegar a los más altos en los juegos nacionales Evita, los juegos que fueron creados por un doctor para ver y velar por la salud de los argentinos y donde Río Negro se llevó el primer puesto y queremos que Río Negro siga siendo la mejor provincia en todos los aspectos, inclusive también, en la causa de Malvinas Argentinas. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Abraham.

SRA. ABRAHAM - Buen día, buen día a todos, buen día Ricardo, Jorge, Rubén, ¿Cómo están?

Primero que nada agradecerles por su predisposición siempre cada vez que les hemos mandado mensajito, algo para participar, que están siempre dispuestos, así que el agradecimiento de corazón por eso.

Segundo, claro que voy adelantar el voto positivo de esta iniciativa y adherir a todas las palabras de los compañeros legisladores, y decir también, que es otro granito de arena que esta Legislatura y la política también aporta a la causa Malvinas, sigue aportando a la causa Malvinas a fin de saldar también esta deuda tan grande que tenemos con nuestros héroes y heroínas de Malvinas.

Nosotros aplaudimos todos los proyectos de ley que sostengan la causa Malvinas, que levanten la causa Malvinas, que es una cuestión que como decimos siempre no terminó hace 40 años en aquel lugar sino que se sigue bregando, que se sigue luchando por la soberanía de los argentinos y de estas Islas.

53/Verteramo

Debemos seguir reivindicando por todos los medios pasivos lo que es la lucha de Malvinas y debemos seguir rechazando todas las cuestiones de colonialismo que sigue teniendo la Corona Inglesa y muestra de ello fue lo que pasó hace pocos días con la princesa Ana de Inglaterra, nosotros repudiamos esa presencia aquí.

Por eso -justamente- como decimos desde todos los ámbitos, debemos estar siempre alertas y no debemos bajar los brazos y es por eso que también ayer se presentó un proyecto de comunicación en repudio a esta situación que hemos vivido los argentinos y que sentimos también como una provocación a una cuestión que nosotros venimos llorando hace 40 años y que es una de las partes más tristes de nuestra historia, de la historia de los argentinos; muestra de ello también, fue el rechazo del gobierno nacional a través de su canciller, pidiendo que se respete la resolución de la ONU, de las negociaciones pacíficas.

Así que bueno, es por esto, señor presidente, que nosotros como Bloque de Unidad Ciudadana acompañamos este proyecto y nos sentimos orgullosos de que los deportistas rionegrinos lleven en su indumentaria el logo de las Malvinas Argentinas y que -valga la redundancia- nos sigamos malvinizando. Así que, nada más y muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Blanes.

SR. BLANES - Ante todo, agradecer la presencia de los veteranos.

Bueno, yo quisiera hacer un pequeño aporte. Si bien yo viví esa circunstancia bajo bandera, entré y viví el servicio militar de guerra y viví todo ese proceso, lo vimos desde otro punto de vista, de la locura

que se vivía en Buenos Aires mientras que la ciudad funcionaba normalmente, sabíamos que nuestros jóvenes estaban expuestos a un nivel de violencia impensable.

La intervención, lo que solicité de poder hacer un aporte, contarles una pequeña historia que me parece que es como todas las historias y lo voy a hacer muy brevemente.

Yo crecí con un hermoso amigo que se llamaba Daniel Yasar, un chico joven, brillante, con todos los talentos, con todos los dones y de esa gente que uno desde chico ve que va a ser algo significativo en la vida por toda esa suma de condiciones humanas, inteligencia, actitud; hasta diría que era el del barrio el que cuidaba a los débiles, a los amigos. Daniel Yasar era un ejemplo de amigo, fue un ejemplo de alumno, un alumno destacado y luego vivió la circunstancia de estar en la guerra. Cuando volvió, como tantos otros, no volvió igual y lamentablemente no es un caso de los resilientes, no es un caso de los que pudieron superar el impacto de todas esas vivencias.

Entonces, siempre que hablan de todo esto pienso que es fundamental poner en claro que tenemos que seguir cuidando a aquellos que vivieron todas esas situaciones, cuidarlos psicológicamente, cuidarlos humanamente, integrarlos, cuidar sus trabajos, no dejarlos solos, porque la verdad que los seguimos perdiendo. Este año perdimos a Daniel, todos los que lo queríamos, y creo que es muy importante poder recordarlo y honrarlo, alguien que lo queríamos con el corazón, gente que todavía seguimos perdiendo.

Y finalmente, aunque parezca una cuestión muy obvia, quiero decir que es importante reafirmar que todo lo que se pueda hacer por Malvinas nunca va a ser suficiente, tenemos que hacer todo lo posible pero desde ya desde la paz, la violencia y la guerra nos demostró que es algo que tiene costos infinitos y que siguen a lo largo del tiempo. Y bueno, en honor a uno más de tantos soldados, Daniel Yasar, te mando un abrazo en el lugar donde estés. Los quiero mucho. Gracias. (Aplausos)

54/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Gracias legislador.

Tiene la palabra la legisladora Gemignani.

SRA: GEMIGNANI – Gracias presidente, gracias por estar acá, saben lo que los aprecio, siempre he hablado que yo soy clase 63, seguramente hubiera estado si hubiera sido varón.

Quería sumarme al repudio de la visita de esta princesa Ana el día 18, casualmente días después que nosotros estuvimos en el Parlamento Patagónico en la ciudad de Ushuaia, donde ustedes saben que los que formamos parte de ese Parlamento, que acá hay muchos de esos legisladores, la causa de Malvinas nos une y que en cada ciudad donde vamos hacemos un respetuoso homenaje, porque para nosotros es una causa muy importante, no es casualidad.

Ana, esta mujer, esta Princesa del Reino Unido fue al monumento que ellos llaman de la *Liberación*, no es casualidad que fuera a los 40 años de la gesta y porque también están trabajando en la liberación de la Isla de Chagos y que esto es algo que va a venir para nosotros también, nosotros en uno de los Parlamentos, comunicarle al resto de mis compañeros, que estuvo el delegado en la ONU que es de Tierra del Fuego explicando que en uno de los Parlamentos, creo que fue en Madryn, nos explicó la cantidad de países que se van sumando en nuestro reclamo positivamente, o sea que lo nuestro en algún momento, por eso se insta a que Reino Unido inicie nuevamente las negociaciones de paz, porque cada vez más países se van sumando al reclamo de la Argentina.

Y entre las cosas que nos contó, ustedes saben que Tierra del Fuego es la provincia a la cual pertenecen las Islas Malvinas, a pesar que ellos no lo contemplan así.

Que durante la pandemia las vacunas del covid fueron suministradas por Tierra del Fuego, por la Argentina, porque Reino Unido no le suministró a los que ellos creen sus ciudadanos las vacunas contra el covid. Como también cada vez que algún ciudadano de Malvinas se enferma de gravedad ¿a dónde se atiende?, se atiende en nuestro continente nunca hemos dejado de atenderlos.

Por eso quiero nuevamente sumarme al repudio a la visita de la princesa Ana y solicitar, señor presidente, a esta Legislatura que el proyecto de repudio pueda ser de la totalidad del Parlamento y que si aceptaran ponerlo sobre tablas, ya no es el momento o en la próxima, creo que ya no es el momento, perdón presidente, en la próxima sesión pueda ser aprobado por la totalidad del Parlamento. Gracias por estar acá. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Bueno muchas gracias, señor presidente, no mucho para aportar, se han dicho muchas cosas, muchas cosas muy importantes.

Creo que esta idea que es de *Juampi* y del *Muerto* -así le decimos a Szczygol por si alguno no sabe-, gracias Ricardo, Rubén y Jorge para acompañarnos, creo que esta provincia como lo han dicho ustedes es ejemplo en el tema de la malvinización, y ahora le sumamos esto de tener el logo en la indumentaria, el logo de una selección.

La selección es en definitiva liderazgos positivos, de esos liderazgos que queremos en nuestra sociedad, que fomentamos y donde el deporte que también educa, sana, contiene, como bien dijo Marcelo Szczygol y de paso tiró algunas cifras que por lo pronto yo no las conocía, me parece muy importante como sociedad y como deportistas de nuestra provincia.

Creo que es muy importante que este tema de que es Malvinas, esta causa que es Malvinas, que nos une que no conoce grietas, nosotros estuvimos la semana o hace dos semanas en el Parlamento Patagónico, Malvinas es Patagonia y fue verdaderamente emocionante cuando nos subimos a un Hércules C130 y pudimos viajar a La Antártida. Era inevitable para nosotros, yo lo charlé con varios legisladores que estábamos allí, y ahí lo veo a Elbi que estaba sentado al lado mío y era inevitable pensar en Malvinas, uno

iba en ese Hércules pensando en los jóvenes, en nuestros jóvenes, en ustedes que con 18 años o un poquito más algunos, iban en un avión idéntico, en ese mismo avión probablemente porque ese avión en el que fuimos a La Antártida también estuvo en la guerra.

55/Salas

Y fue un momento muy, pero muy emocionante, donde la soberanía se metía en nuestras venas. Esa deuda que tenemos con muchos héroes y veteranos también era parte de los pensamientos que nos afligían en el avión. Pero poder transformar todo eso, todo lo malo que significó la guerra en acciones positivas, de visibilización, de que nuestros jóvenes lleven con orgullo el escudo de Malvinas en una indumentaria deportiva como un eslabón más, como un granito de arena más, como dijo Gabriela recién, me parece muy importante.

También me parece importante que estos repudios que hacemos, como el caso de la Princesa también adhiero a las palabras que dijo José Luis, también debemos repudiar esa resolución de AFIP que a un ciudadano argentino le cobró el impuesto país para ir a nuestras islas. Y acá no hay grieta, acá tenemos que ser bien malvineros y bien argentinos, y por supuesto bien rionegrinos.

Así que yo celebro este proyecto, creo que son de los proyectos que nos gusta acompañar, en la que no nos terminamos pidiendo disculpas, yo me peleo con Rochás todo el tiempo y después tenemos que hacer un esfuerzo para amigarnos, acá no hay que hacer un esfuerzo de nada, acá nos une Malvinas como a todos los rionegrinos y a todos los argentinos.

Así que bienvenido este proyecto, bienvenida toda acción que se pueda hacer para visibilizar lo que fue el conflicto de Malvinas y fundamentalmente lo que que ponga el valor nuestra soberanía nacional y nuestra inculdicable reclamo por nuestra islas Malvinas.

Muchas gracias a ustedes y en ustedes saludar a cada uno de los veteranos y héroes de nuestra islas. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1061/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados).

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 20 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro